



Ayuntamiento Municipal de Barahona

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NO. 01 DE FECHA **07 DE FEBRERO DEL 2025**

RICARDO DOMINICI FELIZ
Presidente del Concejo de Regidores

DENZEL Y. GREN ALCANTARA
Secretaria del Concejo de Regidores

Santa Cruz de Barahona, R.D.
07 de febrero, 2025



Ayuntamiento Municipal de Barahona

ACTACORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, CELEBRADA EL DÍA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2025.

En el Municipio de Santa Cruz de Barahona, República Dominicana, siendo las 10:45a.m., horas del día 07 del mes de febrero del año 2025 y luego de haber comprobado el quórum Reglamentario con nueve (9) Regidores de una matrícula total de once (11) que conforman la matrícula general de Regidores, se dio Inicio con la presencia de los señores; **Ricardo Dominici Feliz**, presidente del concejo municipal **Marcel Almonte**, vicepresidente del concejo municipal, **Frank Figueroa**, **Rafaela Feliz**, **Liseydy Báez**, **Toidy Pérez**, **Bernardino Feliz** y **Danilsa Espinosa Matos de Pérez**, **Julio Ernesto Samboy**.

El presidente del Concejo de Regidores **Ricardo Dominici**, declaró abierta la sesión, luego del pase de lista a cargo del secretario del Concejo Municipal **Denzel Y. Gren Alcántara** y la comprobación del quórum reglamentario, con la siguiente agenda:

Excusa presentada por motivos de salud del Concejal **Willy Alejandro Deñó**. A lo cual el presidente solicitó que sean presentadas las licencias médicas físicamente mediante documento.

SESION DE REGIDORES No. 01/2025
(07/Febrero/2025)

TEMAS PROPUESTOS.

1. Retroalimentación Sesión Anterior 06-2024 (Denzel Yuliane Gren Alcántara, Secretario del Concejo de Regidores).
2. Solicitud declarar el 14 de Febrero día de regocijo municipal por el 80 aniversario del Club Rotario de Barahona (Ricardo Dominici Feliz, Presidente del Concejo de Regidores).
3. Informe sobre la construcción de la funeraria municipal y solicitud de variación de obra (Mictor E. Fernández de la Cruz, Alcalde).
4. Aprobación de los manuales de la NOBACI.
5. Entrega formal del presupuesto 2025 (Mictor E. Fernández de la Cruz, Alcalde Municipal).
6. Aprobación de Reglamento del Concejo Económico y social Municipal (CESM) (Keily Griseli Feliz Peña, Encargada de Planificación).
7. Solicitud de aprobación de uso de suelo plaza comercial Magnolia (Radhamés Pérez Carvajal).
8. Presentación, modificación y aprobación de las resoluciones 03-2011 y 03-2018 (Frank Figueroa Feliz).
9. Punto Libre.

Comprobado el quórum reglamentario por el Secretario Denzel Y. Gren Alcántara, quien certifica se le dio inicio a la sesión con el sometimiento al concejo la Agenda, la cual fue aprobada por los presentes.

El Alcalde toma la palabra exponiendo que el Gobierno del Presidente Abinader, tiene como objetivo avanzar los proyectos habitacionales en Barahona, por lo que solicita se someta la actualización de los cobros de arbitrios y niveles de construcción. El presidente estableció que los edificios deberán tener un máximo de siete (7) pisos. Solicita que se mande a comisión para conocerse y aprobar el informe en próxima sesión. Para lo cual deberán estar presentes uno o dos técnicos del CODIA, los cuales cobran una cuota, para que este Ayuntamiento se ponga al día al respecto.

Someter el tema: Crear una comisión para fines de Revisión de los niveles de construcción dentro del municipio, que ha pasado tanto en Turismo, Medio Ambiente de cuatro (4) niveles aumentado a siete (7) niveles, además de verificar el cobro de los arbitrios, además de solicitar la designación de un arquitecto y un ingeniero civil del CODIA, para que preparen los informes de lugar para modificaciones.

El Concejal Bernardino Feliz plantea que las edificaciones tengan salida de emergencia. El Alcalde le responde que solo compete opinar sobre uso de suelo.

El Presidente del Concejo somete a votación que se incluya el tema en la agenda y se envíe a comisión para su aprobación.

Fue aprobado a unanimidad de votos.

Se sometió la agenda a votación por parte del Presidente de la Sala Capitular, la misma fue aprobada a unanimidad de votos de los presentes.

- 1. El Secretario de la Sala hizo una retroalimentación de la sesión anterior número 06/2024.**

El Secretario de la Sala Capitular procedió a la lectura. sin Opiniones.

- 2. Solicitud declarar el 14 de Febrero día de regocijo municipal por el 80 aniversario del Club Rotario de Barahona (Ricardo Dominici Feliz, Presidente del Concejo de Regidores).**

El presidente de la Sala Capitular expone que recibió Carta del Club Rotario, solicitando declarar el 14 de febrero, como fecha de celebración de su 80 aniversario, ser declarado día de Regocijo Municipal.

El Alcalde aclara que Regocijo Municipal implica cesar las labores de las instituciones dentro del municipio, que pudieron haberse confundido con el término empleado. Entiende que debió estar presente una representación del Club Rotario, para que

motiven su solicitud, eso implica enviar comunicación a todas las instituciones del municipio.

El Concejal Samboy solicita que se aplace o dejar abierto el punto hasta comunicarse con los proponentes.

El Concejal Toidy Pérez expone que en el dossier de documentos entregados a los Regidores, no se incluyó la comunicación.

La Concejal Liseydy Báez expone que cada vez que una persona haga una solicitud, debe presentarse a la sala a motivar su solicitud y explicar las razones. Entiende que el tema no debió siquiera dejarse abierto, pues si un tema no cumple con la formalidad burocrática, por lo que se debe presentar la comunicación y convocar a la persona para que se presente a motivar su solicitud.

Se pasa al tema siguiente.

3. Informe sobre la construcción de la funeraria municipal y solicitud de variación de obra (Mictor E. Fernández de la Cruz, Alcalde).

El Alcalde toma la palabra, extendiendo saludos a la sala, exponiendo que como gestión propia, como compromiso de campaña, se solicitó a la Liga Municipal la aprobación de la construcción de una Funeraria Municipal, para lo cual se solicitó un presupuesto de unos RD\$ 7,000,000.00, en fecha 29 de junio, del año 2023, se otorgó el 20% del valor presupuestado a la compañía, luego de cumplida la formalidad de licitación ante Compras y Contrataciones.

Al tratar de dar inicio a los trabajos, se presentó un conflicto sobre el terreno que sería usado por ambientalistas que expusieron tener posesión de más de 40 años, por lo que se decidió emplear otro lugar a esos fines.

Todos han visto los conflictos dados en la parte alta, sobre las oposiciones hechas por comunitarios para que la funeraria no fuera construida en el lugar, el tema se tornó político, se empleó una fuerza de oposición a la funeraria.

El Ingeniero planteó no querer continuar con la obra, porque tiene que trasladarse de Santo Domingo a Barahona. Por lo que se ha programado cambiar la obra, pues no hay terreno para hacer la funeraria, por lo que se hará la entrada del sector Enriquillo, lo que implica cambio de proyecto, y debe ser aprobado por el Concejo, y de no aprobarse por el Concejo, se devolverá a la Liga Municipal los recursos erogados, y que el Ingeniero responda por la parte recibida.

La Liga Municipal no ha aprobado una sola obra desde el 2023, porque requiere la conclusión de la autorizada, por lo que solicita al Concejo la aprobación del cambio de la obra.

El Concejal Julio Ernesto Samboy pregunta si no podría ser otra obra de mayor relevancia o necesidad que la entrada del Barrio Enriquillo. El Alcalde responde que desde la gestión anterior en esa isleta no se ha hecho nada. Es que no hay terrenos para hacer nada. La isleta basado en arquitectura y diseño, se puede hacer una entrada bonita.

La Concejal Liseydy Báez pregunta, que cantidad de dinero se dispondrá para esa obra, a lo cual el Alcalde responde que implica sobre los RD\$ 7,000,000.00 de pesos dominicanos, Y que si el Ingeniero se le entregó un 20%, pues quedan 6,200,000.00. En la solicitud se hace énfasis en el cambio de una obra por otra, pero se queda en el aire sobre la parte del Ingeniero. Además de que pasó con el dinero restante.

El Alcalde responde que la Liga no ha erogado el fondo restante.

La concejal expone que para quedarse la liga con el dinero, es mejor que se invierta, pero que debe mostrarse un informe de lo que se va a hacer, presupuesto y proyección.

El Alcalde expone que por el momento se busca la aprobación del cambio, luego se presenta el informe de lugar.

El Regidor Toidy Pérez toma la palabra y expone que en el momento que la comunidad entienda que no se va a hacer la Funeraria, surgirán preguntas de si no se hará la funeraria, que sucederá con el terreno, la Unidad de Atención Primaria, además de otras obras en otros sectores que se pueden contemplar, y a pesar de exponer que se apruebe el cambio, desea saber si será licitada la nueva obra, y que no entre en contradicción con los trabajos que desarrolla INAPA, pues de repente destruyen.

El Alcalde pregunta que en que área, el Concejal responde que frente al Liceo, y el Alcalde expone que eso va a ser siempre, vista la existencia de tuberías antiguas que se dañan y ameritan reemplazos.

Además el Concejal plantea que se muestre ilustrativamente lo que se pretende hacer.

El Alcalde expone que no puede hacer diseño presupuesto y maqueta, sin que antes de apruebe el cambio. Que aún no se ha dado la primera obra de este año, el dinero espera, hay otras obras proyectadas para aprobarse, Pueden estar seguros que el diseño será presentado y se aceptarán observaciones y modificaciones de parte del Concejo.

El Concejal Bernardino Feliz toma la palabra y expone que debe modificar el termino, en el sentido de que el cambio de entrada del barrio enriquillo no es una obra de primera necesidad, cuando los camiones solo se sienten cruzando una vez a la semana, por lo que se debe pensar en invertir en ese aspecto mejor.

Pregunta la compañía que figura, quien es, el alcalde responde que existe un RNC, que pueda investigar.

El Concejal Frank Figueroa Feliz toma la palabra, aportando al tema que es aceptable la propuesta, que en ocasión existió una maqueta de esa entrada que su difunto padre

presentó en la gestión anterior. Que también debe tomarse en cuenta que el solar de la Raqueta está vacío, por lo que propone la construcción de un Centro Comunal, que sea de beneficio a la comunidad y cumplir los compromisos que se hacen. Que se les haga de conocimiento que la obra será cambiada por un Centro Comunal, la UNAP, que sea de beneficio colectivo.

El Alcalde expone que los que aspiren a alcalde sin importar el partido, establece que no importa el presupuesto, si no se hace lo que la comunidad quiere.

Lo de la UNAP, se va a resolver para donar el terreno al Servicio Nacional de Salud para la construcción de esa obra.

Expone que el Ayuntamiento otorga los terrenos, que los dieron, que el Ayuntamiento no tiene abastecimiento en otras áreas. Además TURSA hay que reubicarlo fuera de la ciudad, porque el hedor de los camiones está siendo objeto de quejas y notificaciones, hay que prepararse para salir de ahí.

El Alcalde expone que la Resolución debe ser depositada en la Liga, autorizando al Alcalde a cambiar los destinos de los fondos de la Funeraria Municipal para la Entrada del sector Barrio Enriquillo. Pudiendo luego ser modificada para otro barrio u otro asunto, pero debe depositarse en la liga para la erogación de recursos, luego de presentado el proyecto de la obra nueva (maqueta).

Los Concejales Julio Ernesto Samboy y Marcel Almonte expone que para presentar esa petición de cambio debe hacerse el presupuesto, los soportes, diseño, maqueta.

El Presidente de la Sala somete a votación el tema: Cambio de Recursos de la Funeraria Municipal que sería edificada en La Raqueta, por la Construcción de la Entrada del Barrio Enriquillo.

Aprobada esta resolución a unanimidad de votos.

4. Aprobación de los manuales de la NOBACI.

El Secretario de la Sala Capitular Denzel Green expone que se envió a comisión el tema de esos manuales. El presidente de la Sala expone que si leyeron el material, si hay alguna observación.

La Concejala Liseydy Báez expone que estuvo presente en la Reunión, y que hay que apoyar el sometimiento de esos manuales, porque eso sumará puntos en la plataforma. Que había documentos que no se había contemplado subirlos, pero los manuales darán visión de eficiencia, expone que debe monitorearse el personal administrativo para que los materiales de suban.

La Concejala Danilsa Espinosa Matos expone que todo lo que se suba o no, se vendrá a fiscalizar al Concejo, pues el Concejo es veedor y fiscalizador, por lo cual le serán

impuestos lineamientos, por lo que deben estar pendientes. Por lo que cada departamento debe subir su exponencia y el Concejo debe ser fiscalizador.

Se somete el tema a votación

Aprobado a unanimidad de votos.

5. Entrega formal del presupuesto 2025 (Mictor E. Fernández de la Cruz, Alcalde Municipal).

La Licenciada Luz Rodríguez toma la palabra y expone que cuando fue aprobado el Presupuesto, se hizo el compromiso de hacer entrega a todos los Concejales de dicho presupuesto, el cual consta de cincuenta hojas, fue cargado digitalmente a Contraloría, Cámara de Cuentas.

Cumplida la formalidad de entrega del presupuesto y firma de acuse por parte de los Concejales presentes.

6. Aprobación de Reglamento del Concejo Económico y social Municipal (CESM) (Keily Griseli Feliz Peña, Encargada de Planificación).

La representante del tema presentó excusas por motivos de viajar a Santo Domingo,

El Alcalde expone que conjuntamente con la señora **Keily Griseli Feliz Peña**, ha sido trabajada conjuntamente con personal de la Alcaldía, que es administrativa, por lo que Luz Rodríguez puede dar una pincelada. Pues debe subirse al SISMAP, por lo que extender mas el tema sitúa en rojo al Ayuntamiento.

El Concejal Frank Figueroa Feliz lee el artículo 1 del Reglamento, el cual sintetiza el objeto del Reglamento del Concejo Económico y Social Municipal, en cuanto al rol del Ayuntamiento, funcionamiento interno de cada miembro del Ayuntamiento y representantes de la sociedad civil. En cumplimiento con la ley 176-07. Es un requerimiento de la administración pública, que es un aspecto administrativo de ley.

El presidente somete a votación el tema.

Aprobado a unanimidad de votos.

7. Solicitud de aprobación de uso de suelo plaza comercial Magnolia (Radhamés Pérez Carvajal).

En representación del señor **RADHAMES PEREZ CARVAHAL**, se presenta el Ingeniero Chuchú, el cual muestra la intención de edificar una plaza comercial de cuatro (4) niveles en un solar de 900 metros cuadrados, con un área de construcción de 300 metros cuadrados, contará con área de 26 parqueos, área verde, área de recolección de

desechos sólidos, capacidad de 24 locales comerciales, escaleras, ascensor, ubicado entre las calles María Montéz y Apolinar Perdomo. Además de salvaguardar el posible colapso de la estructura existente, que es un peligro pues es del año 1905, incluso, parte del plato colapsó e implica un peligro. Este proyecto implica desarrollo para el municipio.

El Alcalde expone que se trata de dos calles congestionadas, que cuando haya un velorio en la funeraria, debe haber ojo visor con los parqueos de esa plaza, porque muestran en muchas obras los parqueos y no los usan, se trata de un punto crítico, ese lugar de construcción. Solicita al ingeniero que debe ser un veedor del tema de los parqueos, porque el parqueo es complejo.

El Ingeniero Chuchú expone que de no cumplirse con la parte de los parqueos, que no se haga.

El Concejal Julio Ernesto Samboy expone que una plaza en el centro de la ciudad que no tenga parqueo. Saluda que se cumpla con la formalidad de presentar al Concejo la solicitud de no objeción a uso de suelo. Pues varias obras se están edificando.

La Concejal Liseydy Báez, expone que no ve el levantamiento del Ingeniero de Planeamiento Urbano, que no cuadran los metros en lo relativo a la cantidad de metros, pero se aclara que son dos títulos. Señala que falta la fotocopia de cédula del señor Radhamés Pérez Carvajal.

El Concejal Toidy Pérez expone que para la aprobación de uso de suelo, tiene que presentarse un informe de Planeamiento Urbano.

El Alcalde aclara que hay un departamento Técnico del Ayuntamiento que es el que aprueba o no, que el Concejo de Regidores no aprueba usos de suelo, que si se puede preguntar sobre el estado de la obra. Solo se debe velar que cumpla con los estándares.

El Concejal Julio Ernesto Samboy pregunta si no existe un problema con Patrimonios Culturales o Históricos, a lo cual el Ingeniero responde que la edificación ya no tiene techo de zinc, que se ha caído parte de la estructura, además de las quejas existentes por terceros sobre daños causados a vehículos cuando calló la estructura.

El Concejal Frank Figueroa Feliz expone que sobre la aprobación de uso de suelo, se maneja distinto, por lo que se debe estar el modo operandis de la formalidad en que debe manejarse el otorgamiento de no objeción de uso de suelo, por lo que entiende debe designarse una comisión para crear una Ordenanza de la forma en que debe manejarse en coordinación con el Alcalde el otorgamiento de no objeción a uso de suelo. Que incluso hay ayuntamientos que tienen en internet plataforma para someter, en la cual se escanean los documentos y se someten, tramitando todo digitalmente.

Exhorta a crear la ordenanza.

El Alcalde expone que como Alcalde no le interesa aprobar o no aprobar. Que debe haber un manejo, que Planeamiento Urbano establece lo que es favorable y lo las debilidades que pueden tener. Que esto se trata de agilizar el desarrollo. Que hay personas que le ofrecen cosas y categóricamente establece que no. Opina que aprueben el proyecto, para dar mejor fachada y uso a ese lugar.

El Concejal Julio Ernesto Samboy toma la palabra que en un día se aprobaron cinco o seis proyectos, porque fueron presentados dentro del marco de la Ley, que solo uno se envió a comisión de Nathanael Gutiérrez, por irregularidades en los documentos. Que no se trata de que el Concejo no quiere que se aprueben los proyectos, se quiere decir que es administrativo, entiende que deben ir los casos al Concejo. Que debe ser de común acuerdo. Que los casos deben ir al concejo y se debe fiscalizar, a ver si cumplen con lo que establece la ley.

El Alcalde establece que si llevan la Resolución que se emite el Concejo de Regidores, no tiene validez, sin el informe de Planeamiento Urbano. Debe ser una Certificación de Planeamiento Urbano. Decidió no vincularse, por eso el tema llegó, que puede generar un debate que ponga en causa liderazgo o protagonismo. Pudiera generar una acción de Amparo para que sea un Juez que defina. La resolución puede ser equitativa, que aunque la emita el Concejo, el ejecutivo puede negarse a cumplirla, si lesiona hacer lo que es posible. No es un asunto de imposición. Quiere que se vea que es mentira que la Gerencia desea otorgar no objeciones por beneficios, que solo se apega a los lineamientos de desarrollo. No le interesa manejar eso, pero no permite que se le acuse que desea obtener por beneficio. Ningún ingeniero puede decir que el alcalde lo ha llamado por obra.

La Concejal Liseydy Báez dice que no se opone a la aprobación, que la inquieta que desde la gestión pasada de aprobaban los proyectos, apoyando todo lo beneficioso, si se va a dar un cambio, se debe hacer a partir del momento en que se haga el cambio. Romper el proceso y entrar en otro proceso es chocante. Que entiende que si se hacía de una forma y dejarán de hacerlo, deberían ponerse de acuerdo como lo van a hacer. No se debe perder el control de lo que están haciendo afuera. Entiende que se va a aprobar hoy, pero hoy también debe definirse como se va a hacer en lo adelante.

El Presidente de la Sala Capitular reitera que cada Concejal tendrá un turno por cada tema.

El Concejal Toidy Pérez plantea que el debate se abre porque en el expediente presentado está ausente el informe de Planeamiento Urbano. Departamento al cual se le aprobó un manual. Hace lectura íntegra de lo que establece el manual. De eso establece que lo único que pidió es que debe estar soportado el expediente por el informe de Planeamiento urbano. No se opone a que la edificación se haga, sino tener documentación para defenderse de quienes hablan en detrimento de la gestión.

El Concejal Bernardino Feliz expone que respalda la propuesta del Concejal Frank Figueroa Feliz. Expone que pasó una vergüenza porque la población ve como que se está buscando dinero.

El Concejal Julio Ernesto Samboy establece que no se debe quitar al Concejo la facultad de determinar sobre uso de suelo.

El presidente sometió el tema a votación

Aprobado a unanimidad de votos.

8. Presentación, modificación y aprobación de las resoluciones 03-2011 y 03-2018 (Frank Figueroa Feliz).

Sobre este tema fue presentado un informe por la comisión designada para la presentación de una propuesta de modificación a estas resoluciones.

El Concejal Frank Figueroa Feliz toma la palabra, estableciendo que pide al Concejo que se someta a análisis la nueva Resolución, pues debe compararse la resolución anterior, con relación a la actual. Solicita al administrativo una forma o temática porque son muchos los gastos. Barahona es una ciudad con muchos gastos. Hay demasiados parques, áreas verdes, etc. El pueblo ha crecido de una forma tremenda, es lamentable que se siga trabajando con el mismo presupuesto, los munícipes tienen problemas para el pago de los arbitrios.

Somete como moción enviar el tema a comisión para analizar y dar forma al tema de la resolución de los arbitrios.

El Concejal Marcel Almonte respalda la moción presentada por el Concejal Frank Figueroa Feliz. Agrega además que hay dificultad de cobrar los arbitrios, que se encuentran grande eso, siendo cuesta arriba tener un volumen de los gastos relativos a recogida de basura, mantenimiento de la ciudad, lo cual no compensan los arbitrios recaudados, por lo que es pertinente hacer remodelación que sea favorable.

La Concejal Danilsa Espinosa Matos plantea que las modificaciones o análisis deben salir formalizadas en el concejo para que luego nadie alegue ignorancia, pues todos deben estar al tono de que agregar o que quitar a dichas resoluciones.

La Concejal Liseydy Báez precisa que deben establecerse las sanciones económicas para aquellos que se les apruebe una cantidad de pisos y excedan ese ordenamiento que se autorice.

El presidente somete la moción: enviar el tema a comisión para analizar y dar forma al tema de la resolución de los arbitrios.

La comisión debe estar conformada por:

Frank Figueroa Feliz, Julio Ernesto Samboy, Danilsa Espinosa, Dos representantes del CODIA, Consultor Jurídico del Ayuntamiento, Encargado de Planeamiento Urbano.

Se deberá presentar el informe previo al Concejo de Regidores para su socialización previo a su aprobación.

Moción aprobada a unanimidad de votos

Temas Libres:

Ordenanza sobre Solares baldíos (Frank Figueroa Feliz)

Expone el Concejal que Barahona es una ciudad que ha tenido mucho crecimiento y que ha avanzado mucho. Que hay solares que están siendo muy descuidados, por lo que se debe notificar a los propietarios, además de que dejan construcciones a medias, lo que da lugar a plagas, malhechores y otras anomalías. Pide se haga un levantamiento de esos solares y lugares que afean la ciudad de Barahona. Ya que se improvisan vertederos de basura. Se puede enviar a comisión.

Cementerio Municipal (Bernardino Feliz)

El Concejal se dirige al Alcalde expone que hay dos fuerzas, una positiva y una negativa en lo espiritual. El tema radica en que se debe aprovechar la sala capitular para declarar en estado de emergencia el tema del Cementerio, pues Barahona no soporta más cuando se van a sepultar los difuntos. Los cementerios pueden ser algo modelo, que se les saque beneficio dándoles condiciones. Destaca como es criticado Barahona y su persona ha sido objeto de críticas.

El Alcalde expone que la Liga tiene muchos expedientes. Las cosas deben situarse en su realidad. La Ley 176-07 tiene letras inertes en muchos casos que son validadas por las

gestiones. Que se espera de un Cementerio que se limpie con la ayuda correspondiente y al día siguiente se vuelva a lo mismo por un tema de educación y manejo ciudadano.

El Concejal plantea que si la gestión se propone mantener el lugar adecuado, si cuenta con la policía, el ejército.

El Alcalde al requerir apoyo del ejército para retirar los comerciantes informales de las calles, el coronel manifestó que no puede dar el apoyo a esos fines. Por lo que hay que situarse en su realidad.

Cancha de Camboya (Rafaela Feliz)

La Concejal expone que el sector Camboya está siendo afectado por mucha delincuencia, por lo que hacen falta áreas de recreación para hacer algo positivo por los jóvenes, especialmente el remozamiento de la cancha, la instalación de dos lámparas.

El Alcalde le autoriza la entrega de dos (2) reflectores para ser localizados en la cancha y aportar al deporte.

La Concejal Danilsa Espinosa de Matos, aporta al tema exponiendo que hace varios años ella expuso esa preocupación, por lo que ante el déficit de aulas, se para la creación de la escuela de jóvenes y adultos en el sector

Parque Litoral María Montez y Parque Infantil Malecón de Barahona (Toidy Pérez)

El Concejal expone que se debe retomar la designación de brigada para la limpieza del Parque Litoral María Montes. En los últimos días se ha dado respuesta por parte de la Alcaldía sobre el retiro de maleza y recogida de basura. Por lo que aprovecha para solicitar se retire la maleza del Parque Litoral María Montes.

Además el Parque Infantil recreativo localizado en el Malecón, lugar de recreación de los niños. Entiende ese parque debe ser remozado, lo cual sería oportuno para embellecer el entorno, es un area turística.

Enajenados y Recogida de Basura (Liseydy Báez)

La Concejal establece que se debe contemplar la instalación de cámaras en lugares estratégicos para el tema de la basura, además del tema de los enajenados mentales, los cuales votan y tiran la basura. Y no solo ellos, sino personas dedicadas al consumo, vandalismo. Se suman también diabólicos que quieren perjudicar la gestión.

Amerita hacerse una reunión con Salud Pública. Pues además la seguridad de los ciudadanos se ve en peligro con los enajenados. Hay instrucciones para los enajenados mentales, como llevarles a recibir atención médica de salud mental por vía de sus familiares.

Retoma se debe instalar Cámaras resaltando que se debe identificar los desaprensivos para la aplicación de sanciones. Lo cual plantea al ejecutivo. Y se ofrece para apoyar en los trabajos que se requieran para el asunto.

La Concejal Danilsa Espinosa establece que observa el Camión de la Basura para y recoge, y al pasar al rato, ya está lleno de basura nuevamente.

El Alcalde tomó anotaciones de los temas libres para buscar soluciones

No habiendo más nada que tratar, el presidente clausura la sesión y la secretaria levanta el acta que firma junto al presidente.


Ricardo Dominici Feliz
Presidente de la Sala Capitular

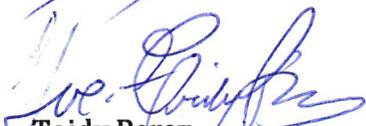

Lic. Mictor Fernández
Alcalde Municipal


Marcel M. Almonte
Vicepresidenta de la Sala Capitular


Frank Figueroa Feliz
Regidor


Julio Ernesto Samboy
Regidora


Rafaela Feliz
Regidora


Toidy Perez
Regidor


Bernardino Feliz
Regidor


Liseydy Baez
Regidora


Danilsa Espinosa
Regidora

La presente acta de sesión extraordinaria es copia fiel y conforme a su original, la cual me remito y expido a solicitud de la parte interesada. En la ciudad de Barahona, República Dominicana, el siete (07) de febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025).


Denzel Y. Gren Alcántara
Secretario del Concejo de Regidores





Ayuntamiento Municipal de Barahona

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NO. 02 DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2025

RICARDO DOMINICI FELIZ
Presidente del Concejo de Regidores

DENZEL Y. GREN ALCANTARA
Secretaria del Concejo de Regidores

Santa Cruz de Barahona, R.D.
07 de febrero, 2025



Ayuntamiento Municipal de Barahona

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2025.

En el Municipio de Santa Cruz de Barahona, República Dominicana, siendo las 9:45a.m., horas del día 28 del mes de febrero del año 2025 y luego de haber comprobado el quórum Reglamentario con once (11) Regidores de una matrícula total de once (11) que conforman la matrícula general de Regidores, se dio Inicio con la presencia de los señores; **Ricardo Dominici Feliz**, presidente del concejo municipal **Marcel Almonte**, vicepresidente del concejo municipal, **Frank Figueroa**, **Rafaela Feliz**, **Liseydy Báez**, **Toidy Pérez**, **Bernardino Feliz** y **Danilsa Espinosa Matos de Pérez**, **Julio Ernesto Samboy**, **Rodolfo Gómez** y **Willy Alejandro Deño**.

El presidente del Concejo de Regidores **Ricardo Dominici**, declaró abierta la sesión, luego del pase de lista a cargo del secretario del Concejo Municipal **Denzel Y. Gren Alcántara** y la comprobación del quórum reglamentario, con la siguiente agenda:

SESION DE REGIDORES No. 02/2025 (28/Febrero/2025)

TEMA UNICO.

1. Solicitud de Pago de servicio a la Compañía Recolectora de Desechos Sólidos del Sr. Freddy Díaz por servicios prestado a esta Alcaldía. (**Ricardo Dominici Feliz**).

Comprobado el quórum reglamentario por el Secretario **Denzel Y. Gren Alcántara**, quien certifica se le dio inicio a la sesión con el sometimiento al concejo la Agenda, la cual fue aprobada por los presentes.

1- Solicitud de Pago de servicio a la Compañía Recolectora de Desechos Sólidos del Sr. Freddy Díaz por servicios prestado a esta Alcaldía. (Ricardo Dominici Feliz).

Ricardo Dominici Presidente toma la palabra eh introduce le tema, este manifiesta que el Ayuntamiento al finalizar el contrato con la empresa recolectora estaba planificando comprarles 3 camiones para suplir la demande de la recogida de basura. En ese mismo orden recalco que el ayuntamiento utilizo los camiones por unos 2 meses unos 12 dias en lo que se realizaba el proceso de compra de los camiones proceso que no se pudo llevar a cabo, por lo que el Sr. Freddy Diaz solicita el pago de los servicios prestado durante los meses mencionados.

Al pasar los meses se acumuló unos Seis Millones de Pesos (6,000,000) que había quedado sin resolver en la gestión 2020-2024, Yo al iniciar con la nueva Gestión 2024-2028, a mi persona se acercó el señor Freddy Díaz con la Solitud para que sea tomado en cuenta la deuda que tenía el Ayuntamiento con la empresa. Por lo que acudo a ustedes señores concejales para solicitarle que autoricemos al Sr. Alcalde Mictor E. Fernández De La Cruz a pagar esa deuda que viene este Ayuntamiento acarreando por lo largo de un año.

Toma la palabra el Sr Alcalde Mictor Fernández, este expresa que es verídica la información suministrada por el presidente del concejo son reales, también agrego que dicho proceso de compra de los camiones no se ejecutó en la fecha establecida por que cuando la moción fue presenta al concejo la misma no fue aprobada lo que provoco un letargo proceso del cual hoy esta nueva gestión ha tenido que asumir y presentar para la búsqueda de una solución unánime entre la concejo de Regidores y la Gerencia Administrativa.

El concejal Frank Figueroa, Expresa que en ese momento el concejo se dispuso a buscarle solución a la problemática de la deuda, ya que el concejal Yonip Luis Reyes había provocado que el préstamo que se pretendía solicitar no fuera aprobado por el


Liseydy Baez
Regidora


Danisa Espinosa
Regidora


Rodolfo Gómez
Regidor


Willy Alejandro Deño Suero
Regidor

La presente acta de sesión extraordinaria es copia fiel y conforme a su original, la cual me remito y expido a solicitud de la parte interesada. En la ciudad de Barahona, República Dominicana, el Veintiocho (28) de febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025).


Denzel Y. Gren Alcántara
Secretario del Concejo de Regidores



 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BARAHONA
"Honor y Trabajo"
RNC 417-00017-2
SECRETARIA CONSEJO MUNICIPAL



Alcaldía del Municipio Santa Cruz de Barahona

ACTA DE SESION ORDINARIA NO. 3/2025 DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2025

Ricardo Dominici Feliz
Presidente del Concejo de Regidores

Denzel Yuliane Gren
Secretario del Concejo

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL, CELEBRADA EL DIA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2022.**

En el Municipio Santa Cruz de Barahona, República Dominicana, siendo las 10:00, a.m., horas del día 24 del mes de abril, del año 2025, previa convocatoria, de fecha 22 de abril, del año 2024. Y luego de haber comprobado el Quórum reglamentario con los Once Regidores, que conforman la matrícula general de Regidores, se dio inicio con la presencia de todos los señores: **Ricardo Dominici Feliz**, Presidente del Concejo, **Liseydy Báez Pérez**, **Frank Figueroa Feliz**, **Marcel Miguel Almonte Suero**, **Bernardino Feliz Feliz**, **Toidy Gustavo Pérez de la Cruz**, **Rafaela Feliz Medina**, **Rodolfo Gómez**, **Danisa Espinosa Matos**, **Willy Alejandro Deñó Suero**.

El Presidente del Concejo de Regidores, **RICARDO DOMINICI FELIZ**, declaró abierta la Sesión, luego del pase de lista a cargo del Secretario del Concejo **Denzel Yuliane Green** y la comprobación del Quórum reglamentario con la siguiente agenda.

SESION ORDINARIA DE REGIDORES NO. 03/2025, DEL 24 DE ABRIL, 2025

TEMA PROPUESTO.

- 1. Elección del nuevo Bufete Directivo de la Alcaldía.**
- 2. Turno libre.**

El Secretario de la Sala Capitular dirige unas palabras resaltando los trabajos realizados durante este año, y reconociendo la entrega y altura en que se han ejercido las funciones por parte de los Regidores.

Comprobado el Quórum reglamentario por el Secretario **Denzel Yuliane Green**, quien certifica la presencia de una matrícula de diez (10), de un total de once (11) Regidores, se le dio inicio a la Sesión con el sometimiento al Concejo el Tema siguiente:

Elección del nuevo Bufete Directivo de la Alcaldía.

El Presidente de la Sala Capitular toma la palabra y hacer mención que el tema a conocer será la elección del nuevo bufete.

El Secretario resalta que fueron presentadas dos planchas.

La Primera Plancha de la Bancada del Partido Revolucionario Moderno, está integrada por:

Ricardo Dominici Feliz, Presidente

Rafaela Feliz Medina, Vicepresidenta

Frank Figueroa Feliz, Vocero.

La Segunda Plancha está integrada por:

Toidy Gustavo Pérez de la Cruz, Presidente

Liseydy Báez, Vicepresidente

Bernardino Feliz Feliz, Vocero

Al ser sometidas a votación, la primera plancha resultó con siete (7) votos, de diez presentes. Específicamente de los Regidores: **Ricardo Dominici Feliz, Rafaela Feliz Medina, Rodolfo Gómez, Danisa Espinosa Matos, Willy Alejandro Deño Suero, Frank Figueroa Feliz, Marcel Miguel Almonte Suero.**

La Segunda Plancha contó con un total de tres (3) Votos. Específicamente de los Regidores: **Toidy Gustavo Pérez de la Cruz, Liseydy Báez Pérez y Bernardino Feliz Feliz**

El Concejal Bernardino Feliz toma la palabra y manifiesta que se debe cumplir con el Reglamento, en el sentido de que maneje las votaciones el regidor de mayor o menor edad, por lo que se volvió a someter a votación por parte del Regidor Marcel Miguel Almonte, teniendo los mismos resultados antes indicados.

Al Resultar ganadora la Plancha que designa a los señores **RICARDO DOMINICI FELIZ como Presidente y RAFAELA FELIZ MEDINA, como Vicepresidenta. Los mismos fueron juramentados por el Regidor Marcel Miguel Almonte.**

El presidente Reelecto del Concejo, **RICARDO DOMINICI FELIZ**, toma la palabra, presentando un discurso mediante el cual se dirige a los presentes en el orden siguiente:

Señor Mictor Emilio Fernández de la Cruz, Alcalde Municipal de Barahona,
Estimados compañeros regidores,
Autoridades civiles y miliars presentes,
Miembros de la prensa,

Hoy, al iniciar este segundo año al frente del Concejo Municipal, me llena de emoción y orgullo poder dirigirme a todos ustedes. Un año ha pasado desde que asumimos este compromiso con nuestra comunidad, y aunque hemos recorrido un camino

lleno de desafíos, también hemos vivido momentos de esfuerzo, solidaridad y crecimiento. Hoy, más que nunca, renuevo mi compromiso con cada uno de ustedes y con nuestra ciudad.

Este segundo año de trabajo estará marcado por un enfoque renovado, con un compromiso aún más profundo con la gente que nos eligió, con sus sueños y sus aspiraciones. Estamos aquí no solo para legislar y tomar decisiones, sino para escuchar, para actuar con valentía, para innovar, y para mejorar la calidad de vida de todos nuestros conciudadanos.

¡Adelante, siempre adelante! Que este sea un año de logros, de trabajo incansable y de nuevas esperanzas para todos.

¡Muchísimas gracias!

La Concejal Liseydy Báez toma la palabra, de parte de su bancada, felicitando a los ganadores, estableciendo que viva el poder, los intereses personales y la democracia.

El Presidente de la Sala Capitulat invita a los presentes a comparecer a la rendición de cuentas que será a las 5:00 PM en el Hotel Costa Larimar.

El Concejal Bernardino Feliz toma la palabra felicitando a la plancha ganadora y solicita que se le mas participación a los Regidores, que hay que trabajar por Barahona, por el bienestar del Pueblo. Que se ayude al Alcalde, y señala que debe haber unidad entre los Regidores y el Alcalde otorgue las Ayudas, el compromiso de la Alcaldía. Reitera que se trabaje de forma unificada con el Alcalde, que los barrios de Barahona necesitan que los Regidores estén ahí. Que está bueno de los ataques del pueblo.

El Concejal Toidy Gustavo Pérez de la Cruz, toma la palabra, dirigiéndose a los presentes. Señala que se celebran 60 años de la guerra de abril, del año 1965, estableciendo que se ha corregido un error, pues se ha dado participación a la mujer, al establecer una vicepresidenta en el Concejo de forma democrática. Manifiesta que el llamado es continuar trabajando, corregir los errores del año pasado, asumir las propuestas y trabajar por Barahona con relación a la Alcaldía.

La Concejal Danisa Espinosa toma la palabra, estableciendo que la clase magisterial conforma la mayoría, llamando a la concientización de todos y cada uno, a trabajar de forma colectiva, de que dentro del concepto debe primar que todos son uno, y que fueron elegidos por el voto popular del pueblo, elegidos para legislar por los munícipes de Barahona. Que más que un Concejo debe ser un equipo de trabajo. Que cada uno es un Ayuntamiento, por lo que se debe velar y seguir trabajando por el bienestar de Barahona y que siempre puedan ponerse de acuerdo y prime la paz.

No habiendo más nada que tratar, se levanta la Sesión a las 10:59 a.m., todo lo indicado precedentemente, ha quedado íntegramente guardada en la Secretaria del

Concejo Municipal, y formando parte integral de la presente acta, la cual tiene de manera exacta todo lo acontecido en la preindicada Sesión. Constando la presente acta debidamente sellada, rubricadas y firmada por los Señores Regidores. Dada en el Municipio de Santa Cruz de Barahona, a los Veintiún (21) días del mes de Marzo del Año Dos Mil Veintidós (2022).


Ricardo Dominici Feliz
Presidente del Concejo Regidores

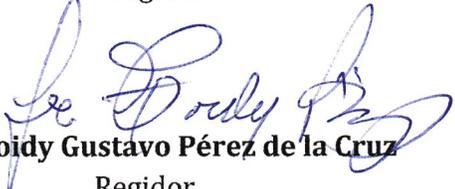

Mictor Emilio Fernández de la Cruz
Alcalde Municipal

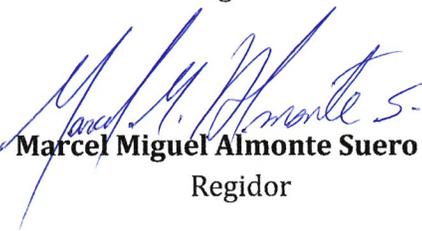

Rafaela Feliz Medina
Vicepresidenta del concejo


Frank Figueroa Feliz
Regidor

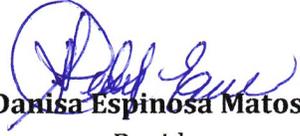

Liseydy Báez Pérez
Regidora


Bernardino Feliz Feliz
Regidor


Toidy Gustavo Pérez de la Cruz
Regidor


Marcel Miguel Almonte Suero
Regidor


Rodolfo Gómez
Regidor


Danisa Espinosa Matos
Regidora

Willy Alejandro Deñó Suero
Regidor

La presente Acta de Sesión Extraordinaria es copia fiel y conforme a su original, la cual me remito y expido a solicitud de la parte interesada. En la Ciudad de Barahona, República Dominicana, el Veinticuatro (24) de Abril del año Dos Mil Veinticinco (2025).


Denzel Yuliane Gren Alcantara
Secretario del Concejo Regidores





Alcaldía del Municipio Santa Cruz de Barahona

ACTA DE SESION ORDINARIA NO. 4/2025 DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2025

Ricardo Dominici Feliz
Presidente del Concejo de Regidores

Denzel Yuliane Gren
Secretario del Concejo

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL, CELEBRADA EL DIA 13 DE MAYO DEL AÑO 2025.**

En el Municipio Santa Cruz de Barahona, República Dominicana, siendo las 09:35, a.m., horas del día 13 del mes de mayo, del año 2025, previo convocatoria, de fecha 09 de mayo, del año 2025. Y luego de haber comprobado el Quórum reglamentario con los Once Regidores, que conforman la matrícula general de Regidores, se dio inicio con la presencia de todos los señores: **Ricardo Dominici Feliz**, Presidente del Concejo, **Liseydy Báez Pérez**, **Frank Figueroa Feliz**, **Marcel Miguel Almonte Suero**, **Bernardino Feliz Feliz**, **Toidy Gustavo Pérez de la Cruz**, **Rafaela Feliz Medina**, **Rodolfo Gómez**, **Danisa Espinosa Matos**, **Willy Alejandro Deño Suero**.

El Presidente del Concejo de Regidores, **RICARDO DOMINICI FELIZ**, declaró abierta la Sesión, luego del pase de lista a cargo del Secretario del Concejo **Denzel Yuliane Gren** y la comprobación del Quórum reglamentario con la siguiente agenda.

SESION ORDINARIA DE REGIDORES NO. 04/2025, DEL 13 DE MAYO, 2025

TEMA PROPUESTO.

1. **Ratificación o Sustitución del Secretario del Concejo de Regidores (Ricardo Dominici Feliz, Presidente del Concejo de Regidores).**
2. **Ratificación o Sustitución del Contralor Municipal (Ricardo Dominici Feliz, Presidente del Concejo de Regidores).**
3. **Solución a los Letreros y Vallas colocados en la vía pública que obstaculizan la visibilidad de los conductores y peatones (Toidy Gustavo Pérez, Concejal)**
4. **Solicitud de Certificación que da como existente la calle frente al Liceo Dr. Federico Henríquez y Carvajal frente a la Avenida Casandra Damirón (Frank Figueroa Feliz, Concejal).**
5. **Situación actual del Cuerpo de Bomberos (Reparación de su Cuartel, preparación de su personal, reclutamiento, condiciones de las unidades de emergencias y construcción del cuartel, y la creación de la Unidad BREC (Búsqueda y Rescate en estructura colapsada), Bernardino Feliz Feliz, Concejal.**
6. **Solicitud de No objeción al uso de suelo, para la construcción de un proyecto de apartamentos "Proyecto Familia Feliz e Vivienda Residenciales". (Aníbal Figuereo).**
7. **Solicitud de Instalación de Reductores de Velocidad en las entradas del Recinto UASD- Barahona (VED) VANGUARDIA ESTUDIANTIL DOMINICANA, representada por los señores CARLOS MATOS, RANDY MATOS, DOMINGO FELIZ)**

8. Punto Libre.

Comprobado el Quórum reglamentario por el Secretario Denzel Yuliane Green, quien certifica la presencia de una matrícula de diez (10), de un total de once (11) Regidores, se le dio inicio a la Sesión con el sometimiento al Concejo la agenda, la cual fue aprobada a unanimidad de votos:

El Concejal **WILLY ALEJANDRO DEÑO**, inició con una invocación a Dios, a través de una oración.

Seguido esto se pasaron a conocer los temas en el orden siguiente:

1. Ratificación o Sustitución del Secretario del Concejo de Regidores (Ricardo Dominici Feliz, Presidente del Concejo de Regidores).

Se sometió una propuesta de dejar al señor **DENZEL GREN**, como Secretario del Concejo por el período 2025-2026.

El Concejal **Toidy Gustavo Pérez de la Cruz**, toma la palabra antes de la votación y estableció que cree prudente que continúe el mismo secretario, ya que ha venido a aportar cosas positivas al concejo.

La Concejal Liseydy Báez toma la palabra y expone que este tiene las destrezas y conocimiento suficientes en el Concejo. Que es un joven que se ha sabido desempeñar.

Al someterlo a votación, fue aprobado a unanimidad de votos.

2. Ratificación o Sustitución del Contralor Municipal (Ricardo Dominici Feliz, Presidente del Concejo de Regidores).

El Contralor no se encontraba presente, por lo que el tema fue pospuesto para ser conocido más adelante en la misma sesión.

3. Solución a los Letreros y Vallas colocados en la vía pública que obstaculizan la visibilidad de los conductores y peatones (Toidy Gustavo Pérez, Concejal)

El secretario da lectura sobre los letreros y vallas publicitarias en la ciudad.

El Concejal **Toidy Gustavo Perez.**, y establece que él entiende que es necesario poner vallas, pero que no se les está dando el uso pertinente y que estas ya están deterioradas y caídas en el suelo, próximo al mercadito hay una valla colocada que

no se ven los vehículos cuando van, ni cuando vienen. Por lo que solicita al Concejo que se haga una Comisión para que junto con Planeamiento Urbano se solucione esta problemática.

Frente al Banco Ademi hay una valla que casi se está cayendo. Se debe abordar el tema y se le debe buscar una solución legal y técnica a esta problemática.

El Presidente propone que se forme una comisión, para que en los próximos 15 días se traigan datos.

Sobre esta comisión, la Concejal Liseydy Báez establece que hay que ponerle asunto a esto, debido a que se trata de salvar vidas.

Se somete como moción la conformación de una comisión para manejo de los temas de letreros y Vallas publicitarias, que será conformada por los Concejales:

Toidy Pérez como Presidente

Danilsa Espinosa

El Encargado de la Policía Municipal, señor José Ramírez

El Ingeniero Héctor Tamburini de Planeamiento Urbano.

Al ser sometida a votación, esta moción fue aprobada a unanimidad de votos.

4. Solicitud de Certificación que da como existente la calle frente al Liceo Dr. Federico Henríquez y Carvajal frente a la Avenida Casandra Damirón (Frank Figueroa Feliz, Concejal).

El Concejal Frank Figueroa establece que hablará con Pedro Feliz, pues hay unos solares de Nabí Cury, y exige que por favor se le abra una calle que dejó éste y que se le ponga ese nombre a esa calle.

El presidente del Concejo toma la palabra y dice que hay que hacer un levantamiento con el Ingeniero dentro de los próximos 15 días, debido a que hay personas que han comprado solares en ese lugar, no vaya a ser que la calle vaya a afectar uno de esos solares.

El Alcalde toma la palabra y establece que se fije ese tema de nuevo para próxima sesión y que se haga el trabajo de levantamiento con un agrimensur, que conviene abrir la calle por el crecimiento que está teniendo Barahona.

El Concejal Willy Alejandro Deñó toma la palabra y establece que hay que investigar si hay personas que han comprado terrenos en esa área, para así evitar problemáticas con los compradores.

La concejal Liseydy Báez expuso que se debe formar una comisión para tratar el asunto y tener una decisión, pues al tratarse de terrenos, son temas delicados. Se debe convocar una reunión donde estén involucradas todas las partes, para que juntos se concluya la decisión, sin que nadie salga perjudicado.

El Alcalde plantea esclarecer la posición, al establecer que la representación de la Alcaldía está en un equipo técnico, que realiza la inspección para hacer un levantamiento. A fin de aclarar de que se ha estado usufructuando terrenos que no corresponden. Que deben presentarse documentos, buscar el origen de esos documentos. Y si no vienen, no muestran interés. Debe ser el equipo de técnicos que va a edificar. Entiende que no hay que formar comisión.

La Moción es citar a la bomba total, así como levantamiento de Ingeniero y Agrimensor, para discutir el Resultado ante el Concejo.

Aprobada la Resolución por el voto de siete (7) de los regidores presentes.

Se pasó al conocimiento del tema de contralor. **Ratificación o Sustitución del Contralor Municipal (Ricardo Dominici Feliz, Presidente del Concejo de Regidores).**

El señor Contralor toma la palabra y expone cuáles son sus funciones, establece que maneja números fríos y números calientes. Además del espacio que requiere para hacer su trabajo cómodo.

La Concejal Danilsa Espinosa toma la palabra y establece que es una de las que establece que siempre se mantiene al tanto de los asuntos sistemáticos.

La Concejal Liseydy Báez toma la palabra y establece que desde la gestión pasada conoce el trabajo del Contralor, al cual se le dio un voto de confianza al entrar al puesto. Ahora bien, en una reunión pasada, se vieron bajitos los números, no obstante todo se trata de un equipo, una construcción de cada quien que tiene que poner de su parte, lo cual implica al contable y el tesorero.

El Concejo requiere saber en que está cumpliendo después de ratificarlo, y si es dependiente de otros espacios ir mas alla. Pues entiende que la deficiencia del contralor es que no se está edificado de nada. No se le echara la culpa a él de esa deficiencia, además de ver si ha dependido de él. Entiende que se debe ratificar e

irse a lo que quieren, hay que ver por que no lo hace y que hay detrás de eso, para ir y pedir lo que debe entregarles.

Somete a votación la ratificación del contralor.

Esta resolución fue acogida a unanimidad de votos.

5. Situación actual del Cuerpo de Bomberos (Reparación de su Cuartel, preparación de su personal, reclutamiento, condiciones de las unidades de emergencias y construcción del cuartel, y la creación de la Unidad BREC (Búsqueda y Rescate en estructura colapsada), Bernardino Feliz Feliz, Concejal.

El Concejal Bernardino Feliz toma la palabra y establece que siendo bombero, ve con pena las precariedades que tiene el cuerpo de Bomberos de Barahona, la necesidad de los miembros, de indumentaria, el estado de los camiones que humean con los inyectores malos. Las Chaquetas rotas y las botas, que no hay un traje de protección preparado.

Se quieren barcos y turistas para Barahona, se autoriza a los chinos a edificar grandes naves para producir empleos a los jóvenes. Pero el cuerpo de Bomberos debe prestársele atención. Pone como ejemplo el caso del Yet Set, cuya responsabilidad establece que fue por falta de monitoreo de los bomberos.

La necesidad de hidrantes para llenar los camiones cerca de la estación y cerca de medio ambiente, pero han visto respuesta negativa de INAPA. Que los bomberos están olvidados, no tienen una cocina, que el comedor económico les manda alimentos, lo que da vergüenza. Pide conformar una comisión, hacer un levantamiento y a través del gobierno central, crear condiciones.

Inició una construcción de un parqueo para los bomberos, se le entregó parte del dinero al Ingeniero y nadie lo ha llamado, a ver que ha hecho con el dinero. Solicita al Alcalde y al Concejo la conformación de una Comisión para reunirse con el Coronel de los Bomberos, para pedir al Presidente acondicionar el cuartel de Bomberos y el equipo.

El Alcalde toma la palabra, establece que a fin de que no haya que conformar comisión, otorgará datos que deben edificarse previo a hacer planteamientos. Establece que los Bomberos eran un desastre y expone que los Bomberos han sido modernizados, que reciben los entrenamientos directamente del Ministerio de Interior y Policía, y que tienen una red de emergencia que se activa tan pronto pisan una tecla. Que se trabaja con tanta eficiencia que una persona no ha fallecido

en años en Barahona. Además que se solicitó a EGE HAINA una maquina de aire puro, que solo Barahona lo tiene en la Región.

Las unidades (Camiones) han sido reparados, ninguno vota humo. Los Camiones salen y se ven que no votan humo, que es un orgullo que la Diputada Norys Medina donó ese camión que se dañó a los seis meses, fue reparado. Hay que modernizarse. Los hidrantes no son tan imprescindibles, pues indica que al crecer la población, el agua no llega con la misma identidad. Menciona seis 6 hidrantes ubicados en puntos estratégicos, todos habilitados.

Nunca en el gobierno pasado se mejoraron los salarios de los bomberos. El saliente fue pensionado por este gobierno con RD\$ 60,000.00, además los bomberos tiene salario decente y un incentivo por vía de la gestión. Nunca los Bomberos tuvieron una cuenta bancaria, hoy la tienen. Hoy tiene comida ahí. La Cocina fue remozada con estufa, nevera, los baños, aire acondicionado, ventiladores. Si existe la cisterna.

Reconoce que hay un deterioro del local, pero es un monumento histórico, el que lo pone la mano cae preso, lo que se hizo fue pintarlo y vinieron directamente desde Santo Domingo, indicando el color ameritado. Reitera que el que toque ese monumento, la glorieta del parque y el Ateneo Municipal, tiene problemas.

Sobre el cuarte a construirse en el terreno de TURSA, visto el crecimiento del pueblo hacia arriba. Ese cuerpo de bombero, se mandó a buscar al Ingeniero, fue sometido ante el Ministerio Público, y se designó al CODIA para un levantamiento del dinero dado e invertido, con informe del CODIA. Esta gestión no ha sido indiferente con los bomberos. Se han empoderado tanto que se trata de otro cuerpo de bomberos. Que no es cierto lo de los uniformes, pues pueden evidenciar los trajes existentes donados, y las mangueras en optimas condiciones.

Entiende hay desperfectos por el crecimiento desorganizado que lleva el municipio. Indica familias que le han sido invadidos los terrenos. Hay sitios que los bomberos no pueden ir, tal es el caso de los camiones de recogida de basura. Es anti invasores, pero es una realidad que se vive.

Si los inversionistas escuchan que no hay salud, recogida de basura, bomberos, se van a ir. De ser así Barahona dejará de ser la primera provincia de la Región Enriquillo. Pasando a ser Pedernales. El es de idea que no hay desarrollo de Pedernales sin Barahona.

El que dude de lo que ha dicho, invita a que vayan a los bomberos a ver la realidad. El Televisor que había era vieja, y esta gestión le puso una Plasma.

La Concejal Liseydy Báez toma la palabra sobre la inquietud del Concejal Bernardino Feliz, establece que el Alcalde ha sido explicito. Indica el monto establecido en el Presupuesto de mas de 961,800 pesos anuales dirigidos al cuerpo de Bomberos. 17 bomberos que se pagan de la gestión. Había mas de un millón para el cuerpo de bomberos. Que el monto antes mencionado, si es para pagar salarios a los Bomberos, y al disponer de esa nómina. Pregunta a parte de esa nómina, de donde mas reciben salarios esos bomberos, y cuatro mil y pico de pesos no es salario digno. De donde mas reciben dinero.

El Alcalde responde que los encargados a nivel nacional de los bomberos son manejados por el Ministerio de Interior y Policía y quien los nombra.

Pregunta la concejal si los dan por aquí, o si es nomina aparte. El Alcalde establece que es un incentivo. Se le pidió al presidente en un encuentro en Bávaro, que se hagan cargo de los bomberos, y así se les puso en nómina. Y en cuanto a la operatividad viene de instituciones. Pone como ejemplo a Sadala Khoury, Glosub Hanna les da ordenes de compra, son entes fijos dando sus aportes. Cuando se hace uso de los camiones para lavar las calles, la alcaldía pregunta sobre los gastos y se los repone. Y se les da su comitiva, cuando se le terminan los recursos, la gestión los auxilia con gomas y gastos de servicios. Para lo cual se establece una partida dentro del presupuesto. Entiende que necesitan mucho mas, que hay instituciones que deben aportar a favor de los bomberos. Tomó de lo planteado por Bernardino Feliz algunos puntos planteados sobre los temas de entrenamiento y otros.

La concejal Liseydy establece que toma los aclarandos del presupuesto, lo cual ha podido aclarar que existe una partida en el presupuesto para pago de incentivos. Que sirvió en la Defensa Civil, por lo que conoce las necesidades de esos estamentos. Desea que se presente el informe para el Concejo conocer la realidad de que hizo el ingeniero con el dinero. Y que todo pueda seguir su curso, debe seguir la construcción. El Alcalde responde que dirigió una carta a la Ministra de Interior y Policía, a los fines de que otorgue presupuesto para la terminación de la obra, sin embargo hay que hacer un reajuste presupuestario.

La Concejal establece que se debe permitir que cada quien exponga y que nada se tape por asuntos de tiempo, pues se reúnen una sola vez al mes.

El Concejal Toidy Pérez toma la palabra y establece que el tema de los Bomberos es un tema sensible. Indica lo establecido en el artículo 175 de la Ley. Establece que se debe plantear la solución de la problemática, lo del pasado debe enfretarse hoy. Hay que dar cara a eso.

En fecha 29 de abril, vio al levantarse a caminar como se quemaron casillas en el mercado. Cierto que llegaron los Bomberos. No está demás que se conforme la

comisión planteada por el Regidor Bernardino Feliz. Pregunta si está preparado el equipo en Barahona para responder a incendios de 6 o 7 nivel. Que se deben crear las condiciones ideales de acuerdo a los tiempos. No se puede tirar para atrás. Es cierto que la alcaldía ha dado la respuesta, pero se enfrenta a diario una realidad que no está oculta. Se debe reforzar con el mismo regidor proponente, por tener conocimiento. El deberá responder. Pone ejemplos como Yet Set, y otros. Renombra el artículo 175 de la Ley, que no entra en contradicción con el Ministerio de Interior y Policía. Dice que tiene razón Bernardino en muchos de los planteamientos que expuso.

El Concejal Bernardino Feliz, establece que cuando hay privilegios de temas calientes, el Alcalde se ausenta. El Presidente del Concejo le aclara que el Alcalde solicitó permiso, y que no está obligado en la Cesión, que es el Concejo que delibera.

El Concejal establece que el Líder Peña Gómez, con cuyos ideales tenía afinidad. Y dice que si estuviese vivo, otra cosa fuera el tema de los Bomberos, pero en ese punto se debe reforzar para que el Cuerpo de Bomberos vuelva a ser lo que era antes, un equipo de hombres y mujeres, preparados, equipados y con disposición de querer ser bomberos, disciplinados.

El Concejal Frank Figueroa Feliz toma la palabra, se dirige al secretario del Concejo, sobre la situación actual del cuerpo de bomberos, no hay una solicitud sobre el tema, no se presentó una instancia sobre el tema. Cuando se somete un tema, hay que presentar documentación para edificar sobre el tema, para que las personas no se vayan con una mala edificación. Corrige al Secretario, si no se solicita mediante instancia y documentación que de aval a lo que se habla aquí, no tiene razón de ser. Se está discutiendo sobre un tema. Sin moción. Sin documentación. Se debe observar que sin nada que avale un tema, no se puede presentar en la Sala.

El Concejal Willy Alejandro Deñó, conteste a lo planteado anteriormente, establece que la expresión sería, que el punto de Bernardino Feliz se tomó de cierta forma, porque implicó algunos aspectos que el Alcalde aclaró. Entiende que se debe verificar, porque edifica al municipio. Tenía la inquietud sobre el cuerpo de bomberos en la parte alta, lo cual fue aclarado por el Alcalde. Entiende que en cada mini cabildo debe haber un ente de emergencias del cuerpo de Bomberos.

En sentido de defender en forma justa el Alcalde, le reconoce que siempre ha manifestado que no hay un Pedernales sin Barahona. Entiende que no está demás que se valoren algunos puntos del compañero Bernardino Feliz, y se acceda a crear la comisión.

El Presidente de la Sala Capitular plantea que debe presentarse una moción. Él entiende que se debe indagar si la comisión existe. Si no fuera así pues designar una.

El Alcalde entiende que en virtud del tema como fue planteado, debe emanarse la Resolución. Pues si emiten una Resolución divorciada del título del Tema. Entiende que es conveniente el informe del Coronel de los Bomberos. Hay situaciones como el no poder tocar la edificación, quien va a reclutar, y donde está el presupuesto a tales fines. Una vez oído el incumbente, se forma la comisión y determinar a quienes tocar para arrojar a soluciones.

La Moción sería, investigar sobre la existencia de comisión en cuanto al cuerpo de bomberos y averiguar quien lo dirige.

Otra moción es solicitar al Coronel de los bomberos la presentación de un informe, sobre la situación actual, para conocer sus necesidades y ver en que se les puede colaborar.

Esta segunda Moción fue acogida a unanimidad de votos.

6. Solicitud de No objeción al uso de suelo, para la construcción de un proyecto de apartamentos "Proyecto Familia Feliz e Vivienda Residenciales". (Aníbal Figuereo).

Se presenta el señor Aníbal Figuereo, el cual se presenta en representación del Ing. Sadala Khoury, el cual presenta el proyecto de construcción de edificios que implican 192 apartamentos, detrás de la nave de la Sirena, Presenta al Ingeniero Pereyó y al Arquitecto que trabajó la Plaza El Encanto. Además sigue explicando que se trata que varias familiar puedan cumplir con el sueño de tener una vivienda propia.

El Ingeniero hizo una presentación del proyecto.

El Concejal Frank Figueroa Feliz toma la palabra y pregunta sobre el área de los parques y recogida de basura en el proyecto, pues es la parte que más compete a los Regidores.

La Concejal Danilsa Espinosa se dirige a los presentes estableciendo que compró un Apartamento en Ciudad Juan Bosch, en Santo Domingo, que tuvo una mala experiencia. Establece que llevó el dinero para apartarlo en Familia Feliz, y precisa que ellos no calificaron porque no tenían título. Además pregunta si podrían ser beneficiados por el bono que otorga el gobierno.

Se le responde que el bono familia feliz es para personas que tendrán su primera vivienda, por lo que al tratarse de una alianza público-privada, se someten a los reglamentos del sistema vivienda feliz. En definitiva, va dirigida a personas que no tienen vivienda.

El Concejal Toydi Pérez toma la palabra sobre una inquietud, pues manifiesta que se enteró por las redes sobre el proyecto, que ha sido cuestionado por varias personas sobre si ya se había aprobado el uso de suelo, si se podría acceder a vivienda a través de los Regidores, a lo cual respondió que no. Pone como ejemplos maestros y profesionales que pagan altos alquileres. Procede a leer en la ley, sobre la aprobación de planes de desarrollo operativo y ordenamiento del territorio.

Se dirige sobre el tema de la aprobación de uso de suelo conforme a la ley. Expone que cuando se hizo la presentación, pregunta, el por que si son 192 apartamentos, no debe tener la misma cantidad de parqueos, además al haber una estación de combustible, sobre la distancia que debe mantener de una urbanización como esa. Otro punto es la escasez de agua, por lo que pregunta cómo se abastecería. Además pregunta quien construirá las calles, el tema de recogida de basura entre otros, si será la gestión de la alcaldía.

Ante el crecimiento de Barahona, se requerirá una marginal, se requerirán reductores de velocidad, y vías de garantía del acceso.

Ve el proyecto como necesario e interesante. Y sobre la Ley 189-11 que exonera de pago de arbitrios y pago de tasas a construcción alguna. Pregunta si eso aplicará para todo o solo para la construcción. Se disculpa por las cuestionantes. Además por experiencia en Santo Domingo, si está previsto la instalación de comercios como farmacias, colmados. Quiere saber al respecto.

El Ingeniero expone tener las respuestas a las cuestionantes planteadas, y establece: Que luego que se apruebe la no objeción, procederán a la permisología, lo que implica hablar con las entidades de agua, eléctrica, entre otras. Tienen como objetivo trabajar por el Libro. El Ingeniero Khoury quiere dejar un legado en Barahona, donde se le reconozca el aparte social.

Sobre la instalación de colmados o comercios, no se podrá, pues se establecerá condominios, lo que implica no admisión de esos negocios.

Sobre la cantidad de parqueos, según los lineamientos de familia feliz, remite a conformar con Planeamiento y Desarrollo Urbano, se cumple con los requisitos, lo que establece que debe tener a lo menos 75% de parqueos, que serian 144, y la cantidad establecida al proyecto sobrepasa.

En cuanto al acceso, el arquitecto establece que será encementado la calle para cubrir la propiedad, deberá hacerse una marginal, que hasta donde entienden existe el espacio con relación a la vía principal. El promotor no puede ir mas allá de lo que establece el proyecto. Es un proyecto que va justo con el costo. Se le quitan los impuestos para que pueda llegar de la forma mas baja posible a los beneficiarios que compran su vivienda. Establece que los contenes serán hechos. En esa zona, la iluminación es precaria, la energía tiene limitaciones, hay invasiones de terrenos y en la vía pública que afectan el proyecto mismo. Pero se terminará de la mejor forma posible.

La Concejal Liseydy Báez toma la palabra y establece que le llama la atención la ley 189-11, lo que implica exoneración de pago de impuestos, arbitrios o tasas. Plantea que confirma como inquietud la magnitud del proyecto, tratándose de 192 viviendas, lo que implica alrededor de 600 personas que residirán en un determinado espacio, donde habrá consumo general. Entiende que las partes de fondo de las cosas deben planteadas. El crear una ciudad, para otorgar la no objeción a uso de suelo, se debe conocer todo lo relativo al proyecto, además de querer saber si solo se exonerará para la construcción los arbitrios, y si luego de establecido el condominio, estarían exonerados los beneficiarios del proyecto. Además si los Fideicomisos no contemplan regularizaciones, en el sentido de los requisitos que conlleva, legales y administrativos. Cumplimiento urbano y ambiental.

El Concejal Frank Figueroa Feliz observa que el dossier está conformado por las documentaciones que se requieren, como el certificado de título de propiedad, amparo de la ley, planos, informe detallado de Planeamiento Urbano. Pero plantea una inquietud sobre el espacio que deberá dedicarse a la acumulación de los desechos sólidos y su posible recogida.

El Arquitecto responde que la parte de los linderos frontales, en lateral izquierdo, será dedicada a esos fines.

El concejal pregunta además sobre el 8% del terreno para área verde, a menos que hagan un convenio para que el mismo proyecto edifique parque a a fines. El Ingeniero responde que habrá un 15% a dedicarse para área verde. El Proyecto respeta los estándares, lo que implicó cumplir con todos los requerimientos de planeamiento urbano y medioambientales.

El Alcalde toma la palabra y establece que es pro desarrollo totalmente, y pone como ejemplo que en Manhattan hay una estación de combustible que tiene alrededor de 50 años, y alrededor de esa estación viven mas de 500 personas, y un transeúnte diario masivo de vehículos y nunca ha explotado nada.

El cree que cada institución debe supervisar como corresponde, Ingeniería y Mina, Medio Ambiente. Aclara que los Khoury tienen una extensión de terreno en esa parcela, ya hicieron una estación de combustible, La Sirena, ahora un Complejo Habitacional, todo en desarrollo de Barahona, pero debe calcularse la cantidad de terrenos que tienen en su título para sacar el área verde, para UNAP, oficinas públicas correspondientes. Se dirige a Khoury que esa ayuda al desarrollo de Barahona, sus aportes en agregados. Ese desarrollo debe ir acompañado de aéreas verdes y terrenos disponibles para oficinas, UNAP de servicio de salud, un área de recreación. Manifiesta que ha tenido que tener situaciones con una asociación para hacer una carretera. Le expuso a David Collado que si no hace la carretera, el ayuntamiento la iba a hacer. Se quiere acaparar todos los terrenos. Por lo que a través de Registro de Títulos será una sumatoria de todos los terrenos que tiene Khoury, para asumir los terrenos de área verde..

Ve con buenos ojos el proyecto, entiende que va a ser el primer proyecto de Khoury y vienen otros, ante el déficit habitacional fuerte que hay en Barahona, y ese proyecto viene a suplir a personas de clase media baja. Y se debe dar un curso a la ciudadanía para que puedan aplicar llenando sus requisitos. Como alcalde piensa en el desarrollo del municipio y la provincia. Da la bienvenida al proyecto.

El Concejal Bernardino Feliz establece que ve el proyecto favorable, porque Barahona necesita habitaciones. Que deberían donar un camión de bomberos, favorecer a la ciudadanía más que a los políticos.

El Arquitecto contratista responde que desde el año 2021 le ha comentado al señor Sadala, viendo lo que aporta a la comunidad, ve que la gente no conoce lo que se devuelve a la comunidad. Sadala manifestó que tiene de conocimiento eso, que quiere establecer una oficina, para hacer entender que va más allá de lo político.

El Concejal expone de forma particular que desea se done por parte de Khoury un camión de bomberos, un camión recolector compactador, en bien del pueblo.

El representante de Sadala expone que se está trabajando en Cabral una Planta de Tratamiento de Desechos sólidos.

El Presidente de la Sala Capitular expone que conoce que se está esperando una aprobación rápida. Ve que el título está a nombre de Sadala Khoury y Esposa. Observa que tiene una deuda de más de 14,000,000.00 de pesos. Entiende que la parte ejecutiva mandó y tocó la fuerte palabra. Le hubiese gustado tener el permiso en manos. Lo que obstaculiza es que en el mes de noviembre del 2014 y hasta la fecha, Khoury dejó de pagar al Ayuntamiento Municipal la suma establecida, por lo que se debe tener una reunión con el Ingeniero Sadala en los próximos 10 días, hacer un acuerdo, y guardarle eso en las manos. En cuanto al proyecto no tiene

preguntas, porque viene a dar apoyo al pueblo, empleos directos e indirectos. Es un proyecto que sin menospreciarlo va a agrandar a Barahona, favorecer al municipio. Cree que de manera ejecutiva el Alcalde y la Compañía de Arbitrios.

El representante establece que Khoury Industrial trabaja en modalidad zona franca, a lo cual el Presidente de la Sala Capitular establece que no contempla a los Ayuntamientos. Pues usan puertos del municipio. Quisiera tener hoy mismo la aprobación, pero la existencia de la deuda obstaculiza, asumiendo que el titular de la deuda es un socio de la empresa Khoury Industrial. Que resuelto eso, no hará ninguna pregunta para dar rápida respuesta y aprobación.

El Ingeniero plantea desconocer el documento sobre la deuda, no ve como afecta una cosa a otra, pues al tratarse de un proyecto en virtud de la ley 189-11, está exento de impuestos. Se debe priorizar a Barahona, favorecer a las familias que no tienen un techo.

El Presidente de la Sala Capitular establece que el expediente está completo, pero al pasar al Departamento de Arbitrios, el nombre del titular del título tiene una deuda. No es el proyecto, pero el título de propiedad está a nombre de alguien que tiene una deuda. No le pueden aprobar un proyecto con una deuda.

El Concejal Frank Figueroa Feliz, invoca la Ley y el marco legal, plantea la conformación de una comisión para tratar el tema del por ciento del área verde y tratar el tema de Sadala Khoury sobre el tema de los impuestos, y que en 15 días se presente un informe.

La Concejal Liseydy Báez, ratifica la postura de Frank, pero que se incluya el Departamento Jurídico de la Alcaldía. Como no se sabe que tanto legalmente una cosa involucra con la otra, se debe involucrar el departamento jurídico, para esclarecer con la debida opinión legal. Tan pronto se resuelva eso, no habrá problemas en aprobar eso. Lo que se debe saber es si una deuda de la persona que solicita impide la no objeción.

El Alcalde pide leer bien la resolución para darle forma.

La moción es conformación de una comisión con participación del Jurídico de la Alcaldía, para tratar el tema del por ciento del área verde y tratar el tema de Sadala Khoury sobre el tema de la Deuda de los impuestos, y que en 15 días se presente un informe.

Se aprueba esta resolución por mayoría de votos. Con excepción del Regidor Bernardino Feliz.

La Comisión estará conformada por: Liseydy Báez (Quien la preside), Frank Figueroa Feliz, Willy Alejandro Deño, y el consultor jurídico de la Alcaldía.

7. Solicitud de Instalación de Reductores de Velocidad en las entradas del Recinto UASD- Barahona (VED) VANGUARDIA ESTUDIANTIL DOMINICANA, representada por los señores CARLOS MATOS, RANDY MATOS, DOMINGO FELIZ)

Se otorga la palabra a los proponentes del tema. Exponen que como Frente Estudiantil Vanguardia Estudiantil, la solicitud de reductores de velocidad en las afueras de la UASD, Barahona, pues el tránsito es muy activo por vehículos pesados y livianos, además motocicletas, lo que pone las entradas de la universidad, a falta de señalización, vulnerables, por lo que como frente estudiantil preocupado, hicieron la solicitud para ver los resultados.

El presidente de la Sala Capítular expone que tienen de conocimiento sobre la carta de solicitud.

El Alcalde toma la palabra planteando que ha sido una inquietud de la gestión. Consta además que cuando el Semáforo se daña, lo mas que se tarda en solucionar es lo que toma en llegar el técnico de Santo Domingo. Establece que en lo relativo al tema de los reductores, se envió una comunicación con la depositada anexa a INTRANT. Por lo que desea que cuando la carta llegue, se le de seguimiento, para que toquen puertas, porque el ayuntamiento directamente no puede intervenir. Además de que deben tocar otras puertas, que se mantenga una comunicación constante con el Alcalde para dar seguimiento al tema. Agradece la inquietud del movimiento estudiantil.

El Concejal Willy Alejandro Deño, entiende que la universidad pudiera, en vez de la salida de la circunvalación, se haga la salida de la universidad por la prolongación avenida Luperón, pues se pongan o no los reductores, hay problemas siempre. Una solución sería someter a la Universidad para cambiar el acceso, cerrar el área y que los conchos la salida esté del lado de la Luperón. Además la Circunvalación está hecha para vehículos pesados que vienen con cargas, lo que puede causar problemas a esos vehículos.

La Concejal Liseydy Báez toma la palabra y al escuchar al Concejal Willy Alejandro Deño, le ve razón, pero entiende que el 911 está al frente y eso podría complicar la operatividad de ellos con la salida de los estudiantes de ese lado. Pondera además que el semáforo es efectivo en términos de la reducción, por lo que el reductor estaría ahí mismo cerca del semáforo. Aun sin el reductor al salir de la zona, se tiene en mente la zona de peligro. Entiende que se debe poner un solo donde salen los estudiantes llegando al semáforo.

El Concejal Frank Figueroa Feliz establece que los reductores no son de competencia del consejo, es atribución de INTRANT y obras públicas.

El Presidente del Concejo establece que al tratarse de una circunvalación, se debe dar seguimiento al tema, además de que como asociación tienen libertad de llegar a otras instituciones.

Los exponentes plantean que los reductores se deben colocar en la puerta de arriba previo. Para cuidar la vida de los estudiantes y personal administrativo de la universidad.

Se determina que se dará seguimiento con la carta dirigida a INTRANT y OBRAS PUBLICAS hasta tener la respuesta.

Puntos Libres:

El Alcalde tiene punto libre.

Establece que si el cumplimiento del deber les creará enemigos, pues los asume. Se dirige a los Regidores, estableciendo que con el tema de los animales, no entrega una vaca, ni caballo a nadie. Todo responsable deberá pagar su multa. Además de que cuando mande a desalojar, se debe respetar. Si los letreros se manejarán, serán todos.

Aborda que ha recibido acusaciones de que ha recibido acusaciones de recibir dinero por apoyo, lo cual no responde a la verdad. En el caso de la madre de Paciori y Benefico Flow, se actuará de forma generalizada.

El Presidente de la Sala Capitular expone que solicita se le permita a Benefico Flow hacer la venta del día de las madres y luego entregará el local abierto.

El Concejal Frank Figueroa Feliz opina en el sentido de que es un tema de delicado quitar los comerciantes informales, por lo que es mejor cobrarles arbitrios.

La Concejal Danilsa Espinosa, expone como tema Libre:

Expone una petición al ejecutivo por algo que concierne a todos, aunque sea duro para el presupuesto, pero se puede manejar.

No habiendo más nada que tratar, se levanta la Sesión a las 12:42 p.m., todo lo indicado precedentemente, ha quedado íntegramente guardada en la Secretaria del Concejo Municipal, y formando parte integral de la presente acta, la cual tiene

de manera exacta todo lo acontecido en la preindicada Sesión. Constando la presente acta debidamente sellada, rubricadas y firmada por los Señores Regidores. Dada en el Municipio de Santa Cruz de Barahona, a los trece (13) días del mes de Mayo del Año Dos Mil Veinticinco (2025).

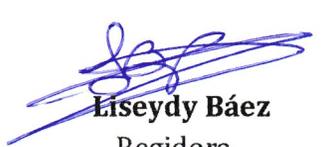

Ricardo Dominici Feliz
Presidente del Concejo Regidores


Mictor Emilio Fernández de la Cruz
Alcalde Municipal

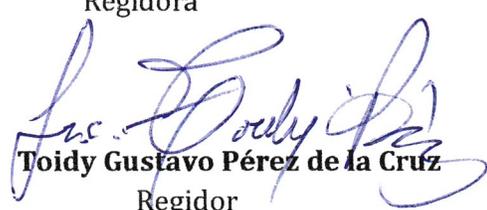



Rafaela Espinosa Matos
Vicepresidente del concejo

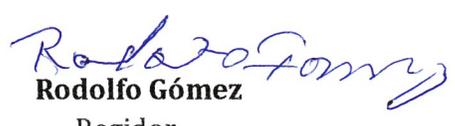

Frank Figueroa Feliz
Regidor


Liseydy Báez
Regidora


Bernardino Feliz Feliz
Regidor


Toidy Gustavo Pérez de la Cruz
Regidora


Marcel Miguel Almonte Suero
Regidora


Rodolfo Gómez
Regidor


Danisa Espinosa Matos
Regidora

Willy Alejandro Deño Suero
Regidor

La presente Acta de Sesión Extraordinaria es copia fiel y conforme a su original, la cual me remito y expido a solicitud de la parte interesada. En la Ciudad de Barahona, República Dominicana, el trece (13) de mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025).


Denzel Yuliane Gren Alcántara
Secretario del Concejo Regidores.-





Alcaldía del Municipio Santa Cruz de Barahona

ACTA DE SESION ORDINARIA NO. 5/2025 DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2025

Ricardo Dominici Feliz
Presidente del Concejo de Regidores

Denzel Yuliane Gren
Secretario del Concejo

Ricardo Dominici Feliz
Presidente del Concejo Regidores

Bernardino Feliz Feliz
Regidor

Frank Figueroa Feliz
Regidor

Liseydy Báez Pérez
Regidora

Toidy Gustavo Pérez de la Cruz
Regidor

Julio Ernesto Samboy
Regidor

La presente Acta de Sesión Extraordinaria es copia fiel y conforme a su original, la cual me remito y expido a solicitud de la parte interesada. En la Ciudad de Barahona, República Dominicana, el treinta (30) de mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025).

Denzel Yuliane Gren
Secretario del Concejo Regidores.-



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BARAHONA

"Honor y Trabajo"
RNC 417-00017-2

SECRETARIA CONSEJO MUNICIPAL



Alcaldía del Municipio Santa Cruz de Barahona

ACTA DE SESION ORDINARIA NO. 6/2025 DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2025

Ricardo Dominici Feliz
Presidente del Concejo de Regidores

Denzel Yuliane Gren
Secretario del Concejo

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL, CELEBRADA EL DIA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2025.**

En el Municipio Santa Cruz de Barahona, República Dominicana, siendo las 9:57, a.m., horas del día 17 del mes de junio, del año 2025, previa convocatoria, de fecha 13 de junio, del año 2025. Y luego de haber comprobado el Quórum reglamentario con los Once Regidores, que conforman la matrícula general de Regidores, se dio inicio con la presencia de todos los señores: **Ricardo Dominici Feliz**, Presidente del Concejo, **Liseydy Báez Pérez**, **Frank Figueroa Feliz**, **Marcel Miguel Almonte Suero**, **Bernardino Feliz Feliz**, **Toidy Gustavo Pérez de la Cruz**, **Rafaela Feliz Medina**, **Rodolfo Gómez**, **Danisa Espinosa Matos** y **Julio Ernesto Samboy**.

El Presidente del Concejo de Regidores, **RICARDO DOMINICI FELIZ**, declaró abierta la Sesión, luego del pase de lista a cargo del Secretario del Concejo **Denzel Yuliane Green** se pudo verificar la concurrencia de nueve (9) de la matrícula total de once (11) Regidores. Por lo que al haber la presencia de la cantidad de Regidores que establece la Ley, se procede a someter la agenda a aprobación, lo cual fue aprobado a unanimidad por todos los Concejales presentes.

1. Solicitud de la no objeción al uso de suelo, para la construcción de un proyecto de apartamentos, "Proyecto Familia Feliz de Vivienda Residenciales". (**Anibal Figueroa**).
2. Solicitud de certificación que da como existente la calle frente al liceo Dr. Federico Enríquez y Carvajal frente a la Av, Casandra Damiron (**Pedro Feliz Ruiz**).
3. Solicitud de gastos representativo para asistir a la XXIV cumbre latinoamericana que será celebrada en la ciudad de New York, (**Ricardo Dominici Feliz, Presidente del concejo de regidores**).
4. Solicitud de Permiso de salida del país para la fecha del 25 de julio al 31 de julio, (**Ricardo Dominici Feliz, Presidente del concejo de regidores**).
5. Propuesta de colocación estratégicas de zafacones en la ciudad, (**Toidy Gustavo Pérez De la Cruz**).
6. Informe sobre letreros y vallas que obstaculizan la visibilidad en las vías publicas,(**Toidy Gustavo Pérez De la Cruz**).
7. Aprobación de la actualización y modificación de las resoluciones No.03-2011 y 08-2018, (**Ing. Hector De Jesus Tamburini Feliz**).
8. Solicitud de inclusión del remanente de tesorería correspondiente al año 2024, (**Lic.YoelBaez Feliz, Tesorero Municipal**).
9. **Punto Libre.**

1. **SOLICITUD DE NO OBJECCIÓN AL USO DE SUELO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO DE APARTAMENTOS, PROYECTO FAMILIA FELIZ DE VIVIENDA RESIDENCIAL.**

La Concejal Liseydy Báez toma la palabra, estableciendo que en la sesión pasada se trataría el asunto, pero que por asuntos atendibles no se pudo. Luego de enviar el tema a comisión, tuvieron varias reuniones para determinar la respuesta a el tema. Asumiendo en reuniones la situación legal.

Presenta el informe determinado por la Comisión, en la cual entiende que no existe ningún impedimento para aprobarse el proyecto.

En conclusión plantean que la solicitud puede ser aprobada. Así como responder la solicitud a exoneración de pago de arbitrios.

La comisión recomienda la aprobación y que la oficina de arbitrios ejerza su función, sin que afecte el derecho a que se apruebe.

El Concejal Marcel Almonte toma la palabra, estableciendo que se demostró que el Concejo de Regidores tiene solemnidad. Es de mal gusto que en la primera sesión que se trató el tema, la prensa amarillista estableció que se opusieron al proyecto. Siendo el trabajo fiscalizar. Deja dicho que se trata de fiscalizar. Si hubiesen aprobado el proyecto sin tomar conocimiento de la procedencia del proyecto e investigar debidamente, se hubiese incurrido en un error. Se designó una comisión de días la cual está presentando el informe de que no hay contradicción con ese tema. Señala que él que tiene cinco años como concejal, se hizo lo mismo con La Sirena, al igual se pidió investigar en comisión previo a la aprobación, digno trabajo que es fiscalizar y ahí está La Sirena. Pasa lo mismo con este proyecto. Establece que se debe ser conciente. Reitera que su trabajo es fiscalizar.

El Concejal Julio Ernesto Samboy toma la palabra, dirige un saludo cordial a todos los presentes, y establece que en la misma línea, recuerda que el Concejal Yonis Reyes estaba sentado, cuando se conocía el proyecto del Dr. Nathanael Gutierrez, haciendo un paralelo con lo dicho por el Concejal Almonte, da pena que en la Z101, se dijo que ya el proyecto no es vivienda feliz, sino Regidores Felices, acusando al Concejo de Regidores, de que se prestan a buscar dádivas. No sabe en el pasado, pero en el tiempo que tiene representando la municipalidad de Barahona, no ha visto que ningún regidor se haya aprobado proyecto de envergadura, siempre que se haya cumplido con la ley, se ha aprobado sin inconvenientes. Pregunta en qué cabeza puede haber que este concejo está en contra del desarrollo de Barahona. Menos tratándose de una alianza público-privada para desarrollo del pueblo.

Reza que se puede emitir cualquier comentario, pero se debe sustentar. Cuando el proyecto fue presentado en el monitor, se da la situación que el proyecto está en la parcela 51, parcela de mucha controversia en Barahona. A sabiendas que se ha expedido títulos fraudulentos. Cuando se iba a aprobar la plaza el Encanto, fue enviado a comisión y se verificó la validez del título para evitar situaciones, para

que no se diga que el concejo de regidores se apropió de terrenos ajenos. Inmediatamente como comisión se observó que no había dificultad ninguna, de forma unánime se aprobó. Pero antes se hizo un lobismo en medios de comunicación, que el Concejo de Regidores estaba en contra de eso. No es Cierto, pues el Concejo de Regidores siempre está acorde con el desarrollo de Barahona, y mas que hay un Presidente intolerante con lo mal hecho y que promueve el empresariado para el desarrollo de los pueblos. Siempre se ha estado acorde de que un informe favorable, ningún Regidor votará en su contra. El espíritu es cónsono con la aprobación del proyecto, porque impactará de forma positiva a las familias.

Concluye estableciendo que Khoury Industrial es una empresa cuyo capital ha ido creciendo. Se supone que una empresa que Barahona le ha dado tanto, esté mendigando el tema de una deuda, real o no, una empresa con ese tipo de capital, que promueve el desarrollo, debe por ende promocionar suministro de material para aceras y contenes, parques, en beneficio de la comunidad. De forma coordinara una política de inversión conjuntamente con el gobierno municipal para bien del pueblo. Que pueda donar en beneficio de la municipalidad si no entiende pagar arbitrios. Conoce el corazón noble de Sadhala Khoury, que saldrá determinaciones favorables a Barahona. Que se entienda que los Regidores tienen dignidad y que debe imperar el respeto al Concejo. Siempre ha votado por el desarrollo y el bienestar de la familia de Barahona y la municipalidad. Hace extensiva la inquietud pues fue de muy mal gusto el nombre Regidores Felices. Él es feliz de todas formas sin proyecto.

El Concejal Toidy Pérez toma la palabra y extiende un saludo cordial a todos los presentes. Aborda el tema en dos vertientes, primero contextualizando y como ente social. Sita al Profesor Manuel Cruz, pues el tema ha ido a nivel nacional e internacional, El Profesor Manuel Cruz hace énfasis en el pueblo dominicano, sano y de desarrollo. A la medida que Moisés sacó el Pueblo de Israel de Egipto y fue a la montaña a buscar la ley para normal al pueblo, y mientras hasta adoraron al Becerro de Oro. Muestra un material donde se les señala a varios Concejales opuestos al proyecto. Procede a leer capturas de conversaciones de la red Whatsapp en grupos donde son duramente acusados y criticados, se les señala como enemigos del pueblo de Barahona. También lee conversaciones en las que se denuncia a Khoury violando el medio ambiente sin que la Alcaldía haga nada.

Establece que el Concejo está llamado para buscar soluciones a las problemáticas, para escuchar al pueblo.

Conceptualiza sobre marcos críticos sobre los cobros de arbitrios, según la expresión de la sociedad.

Establece que los temas de uso de suelos se conocen al inicio. El tema de los bomberos como nunca se había abordado, por igual el tema del Cementerio. Se envió a comisión el caso de la existencia de calles. Tema de las vallas que identifican las vallas publicitarias que ocupan las vistas en espacios públicos. Pregunta, como nos vamos a oponer a que ese dominicano que está trabajando duro en otros suelos, tenga acceso a vivienda feliz. Ahora, como concejo se debía garantizar esas inversiones.

Si existe una deuda, se debe solicitar un informe de la funcionalidad de esa compañía. Como es que se constituye una nueva sala capitular y no se rinde un informe, se debe sustentar con documentación la información, y así hacer que de una manera u otra se paguen los arbitrios. Nunca estaría el Concejo en contra de que muchos ciudadanos puedan adquirir una vivienda. Él mismo fue uno de los que mas preguntas hizo sobre el proyecto. Pues debían garantizar la legalidad, señalizaciones, marginal, condiciones para recogida de basura y acceso de los bomberos.

La compañía está exenta de pago de impuestos, importación de vehículos de carga, buses para transporte, acceso de buses para acceso y salida a lugares de trabajo. Complementa lo que estableció Samboy, y que lo había pedido Marino. Que esa compañía asuma un compromiso social aunado con el Apartamento, para la donación de un Camión de Bomberos. Que se optimice el trabajo de los bomberos en ese escenario.

Destaca la favorabilidad del informe. Debiendo saber el pueblo, que Barahona sin Khoury tendría un nivel de dificultad, pero se necesita un apoyo social. Se siente bien de la obra hecha en Cabral de Aceras y Contenes. Ahora también quiere verlo aquí en Barahona, existe el interés que se aporte, que se les acompañe para lograr el desarrollo que Barahona amerita.

La Concejal Liseydy Báez toma la palabra relativo a las obligaciones y deudas, visto que no hay limitaciones para aprobar el proyecto. Recalca, que Khoury debe entender que aunque esté exento de pago de impuestos y arbitrios, la deuda que tiene con el Cabildo es por servicios prestados, por lo que el hecho que se le exonere de pago de impuestos para ejecución del proyecto, no significa que el servicio de recogida de basura, que es un servicio prestado, se debe exonerar, se debe pagar. Es una empresa que opera privada, el dinero que se debe es por servicios prestados por recolección de desechos sólidos, no obstante se les está hoy otorgando el ejercicio de un derecho, también se pongan de acuerdo para de alguna manera devolver al pueblo con camiones u obras sociales.

Entiende debería haber una ordenanza que establezca que para aprobar cualquier solicitud, esté al día con el pago de obligaciones. No debe tener deudas, como otros

ayuntamientos del país lo han establecido con Ordenanza. Se va a aprobar el proyecto, porque no se va a limitar un proyecto de esa magnitud, pero que Khoury venga a ponerse de acuerdo con el Ayuntamiento.

El Concejal Rodolfo Gómez toma la palabra, saluda a todos los presentes. Siendo de poco hablar. Se dirige a los comunicadores que les acusaron de que los Regidores querían apartamentos, lo que no es cierto. Los Regidores quieren que don Aníbal diga si ha visto a la persona hablante si le ha visto pasar por su casa. Entiende que como concejales merecen un poco de respeto por parte de la Prensa. Saluda al Dr. Edgar Feliz Méndez, Presidente del Partido que insistió para que el proyecto pase.

La Concejal Danilsa Espinosa toma la palabra, la cual dirige un saludo a todos los presentes. Viendo la situación que se ha venido dando, se sintió muy mal con los representantes de Sadhala Khoury, pues se usaron seudónimos de legistas entre otros. Por el hecho de que se habló de ley y otros aspectos a tomarse en cuenta. Destaca que es un proyecto lindo que embellece la ciudad. Saluda el que se desee invertir en el pueblo. Desde un inicio se estaba prestos a aprobar el proyecto, pero se tenía que buscar la consulta del sector legal y de ingenieros para la debida consulta sobre la procedencia. Reitera se sintió mal, destacando la falta de respeto, que no podían ir a la casa (Sala Capitular) a faltarle el respeto, todos deben acogerse a la solemnidad. No les aprueba por su falta de respeto a ellos, se sintió ofendida y cree que sus compañeros se sintieron ofendidos. Ellos querían aprobar, pero reitera se debía investigar primero. Se dirige a Sadhala Khoury, que otorgue clases de moral y cívica a sus representantes.

El Concejal Frank Figueroa Feliz toma la palabra, establece que como concejo tienen carácter autónomo, cita el artículo 52, letra C de la ley. Por lo que presenta una moción de que se apruebe en todas sus partes el Uso de Suelo para la construcción del proyecto de apartamentos, ya que se cumplió con los aspectos de ley sobre el informe del jurídico, Planeamiento Urbano y el Concejo de Regidores. Establece que se debe establecer un acuerdo con la parte administrativa de la donación en sentido moderado en el renglón social. Que se apruebe, pero condicionado a un acuerdo con la compañía de arbitrios para una ayuda social.

El Concejal Bernardino Feliz toma la palabra, saluda a todos y hace una enmienda a la moción del Concejal Frank Figueroa Feliz, por lo que propone que Khoury en vez de pagar en efectivo, done una unidad de camión de bomberos en bien del pueblo o Recolector de Basura, ya que pueden ingresar camiones sin problemas, y se ofrece para asesorar sobre el tipo de camión optimo para el trabajo.

Señala que los que están como lideres no hicieron diabluras para llegar. Establece que con este tema han recibido insultos, quedan llamados a estudiar mas las leyes, investigar, a fin de que cuando toque tomar una decisión a favor del pueblo,

porque así como al Concejal Toidy, recibió duras críticas, acusado de ponerse en contra del proyecto, a lo que respondió que nunca se puso en contra. Entiende que debe aprenderse a mostrar fortaleza ante los ataques que vienen. Invita a fortalecerse en estos años, sobre los insultos y comentarios negativos que vienen.

La Concejal Rafaela Feliz Medina, toma la palabra al respecto de la indignación que sintieron, y resalta que era necesario investigar. Se ha mencionado mucho el tiempo que tiene Khoury en Barahona, y no existe un banco que haya sido donado por la Empresa. Ellos desean el progreso de Barahona, pero no aportan a tal progreso.

La Concejal Liseydy Báez establece que la moción de Frank Figueroa Feliz, debe revisarse previo a aprobarse, porque hubo una comisión designada que ya entendió procede la aprobación, por lo que si se condiciona la aprobación a acuerdo de deuda, que se debe tomar como una sugerencia, pero que no condicione una cosa con la otra, se estaría en lo mismo.

El presidente del Concejo establece que lo único que le compete es la no objeción de uso de suelo, que no les compete hablar de camión, bomberos y nada en ese sentido. Ahora bien, el Ayuntamiento tiene su compañía, sus abogados, no se puede buscar un caso que no sea de ellos. Tienen un mes detrás de ser duramente criticados. Se trata simplemente de la aprobación o no. Que aporten es de su corazón que sale, lo de este Concejo es simplemente aprobación de uso de suelo. El Ayuntamiento puede seguir su caso si cree que corresponde. Luego de autorizado un uso de suelo, el ejecutivo redacta. Ve muchas ideas muy buenas pero que no competen a ellos. Entiende someter el informe y listo.

El Concejal Julio Ernesto Samboy destaca la moción del Concejal Frank Figueroa Feliz, pues no solo se debe ver con Norte a Khoury, sino otras empresas con deudas de arbitrios con el Ayuntamiento. Porque en el fondo es el espíritu de esa moción. Pedir o agregarle que no solo sea Khoury Industrial, sino para la generalidad de las empresas que tiene compromiso de deuda con la Alcaldía, podrían como es la propuesta reflexionar en el punto y agregar otras empresas. Ejemplo hay instituciones del estado que deben por servicios prestados, como educación. En esa línea no ve sea oportuna, pero se debe ver un tema integral. Fuera de que no se ventile como condición a aprobación. Remite al Concejal a retirar la moción.

El Concejal Bernardino Feliz entiende que antes de votar se debe discutir y ordenar todo lo relativo al tema.

Se somete a aprobación el tema planteado de **Solicitud de no Objeción al uso de suelo, para la construcción de un proyecto de apartamentos, proyecto Familia Feliz de Vivienda Residencial.**

Aprobado por mayoría de votos, por el voto de nueve (9) votos de diez regidores presentes, excepto la Regidora Danilsa Espinosa.

Posterior a la votación, unas palabras del representante de Khoury, señor **ANIBAL FIGUEROO**, el cual estableció que en ningún momento faltó el respeto a nadie. La Concejal Danilsa Espinosa le recalcó que fueron los ingenieros que presentaron el proyecto.

El señor **ANIBAL FIGUEROO**, estableció que no hay un metro de conten y de acera en la gestión de Mictor Fernández que se haya hecho sin el aporte de los agregados de Khoury Industrial. Y que todos los pilotillos del parque central los donó el padre de Sadhala Khoury.

El Profesor y Comunicador Pablo Betánces llamó al respeto mutuo y que no se les llame Prensa Amarilla, que no se debe generalizar.

2. SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN QUE DA COMO EXISTENTE LA CALLE FRENTE AL LICEO DR. FEDERICO ENRÍQUEZ Y CARVAJAL FRETE A LA AV, CASANDRA DAMIRON (PEDRO FELIZ RUIZ).

El Presidente del Concejo de Regidores toma la palabra estableciendo que se hicieron reuniones al respecto y las consultas de lugar. Se trabajó con la representación de la estación gasolinera total y comunitarios. Se cita la comisión que fue designada a tales fines, que se apersonaron, caminaron el terreno y quedaron de acuerdo como se harían las cosas.

El Concejal Bernardino Feliz toma la palabra estableciendo que debe darse una lectura. Nota que existe acto eléctrico, una gabina mas arriba de la bomba, pegado de los melo, lo que era un obstáculo. Se le aclara que es más abajo.

El Concejal Frank Figueroa Feliz, establece que desde el conocimiento del tema en principio, sobre esa calle, establece que la calle existe, está en los planos, los agrimensores lo comprobaron, visualmente vieron que existen los bornos dejados por la Compañía Total. Destaca que la empresa tomó sus medidas al cerrar el solar, hoy ante la necesidad de que la calle, la cual existe, se ha solicitado a la sala capitular para ponerle caso y conste en acta. Que existen los metros que corresponden al municipio para la apertura de la calle, según el artículo 23 de la ley sobre la subdivisión de los municipios, apertura de calles y sectores.

La Concejal Liseydy Baez toma la palabra y establece que lo único que debió haber estado era la carta de la Bomba, que era la que tenía el inconveniente, porque

cuando se hacen las aprobaciones, gusta hacerlas completas. Ve que todo está para que el Ayuntamiento autorice que se abra la calle que ya existe, si se debe marcar y deslindar, no se puede hacer con la calle tapada. Es bueno que se participe de esas aperturas a fin de supervisar que se cumpla con los márgenes. Esa carta era necesaria. Pero no tiene ningún problema, pero que traigan a Carta de no Objeción.

El Concejal Julio Ernesto Samboy establece que generalmente se otorga apertura de calles y no se respetan los límites para construcción de aceras y contenes. Sería oportuno que se tome en consideración los metros necesarios para aceras y contenes, por ende se tome en cuenta al peatón. Al tratarse de una marginal se debe tomar en cuenta esa parte, por estar urbanizado.

Existen dos mociones.

La primera someter para conocimiento el punto, propuesta por el Concejal Frank Figueroa Feliz.

La segunda moción es que se presente la carta de no objeción, propuesto por la Concejal Liseydy Báez.

La primera moción obtuvo ocho (8) votos.

La segunda moción obtuvo dos (2) votos.

Por lo que se aprueba la moción de aprobar la **SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN QUE DA COMO EXISTENTE LA CALLE FRENTE AL LICEO DR. FEDERICO ENRÍQUEZ Y CARVAJAL FRETE A LA AV, CASANDRA DAMIRON (PEDRO FELIZ RUIZ) y se añade que se respete el espacio correspondiente para aceras y contenes. Y se solicitará la carta de no objeción a la estación Gasolinera TOTAL, para dar constancia.**

3. SOLICITUD DE GASTOS REPRESENTATIVO PARA ASISTIR A LA XXIV CUMBRE LATINOAMERICANA QUE SERÁ CELEBRADA EN LA CIUDAD DE NEW YORK, (RICARDO DOMINICI FELIZ, PRESIDENTE DEL CONCEJO DE REGIDORES).

El Concejal Frank Figueroa Feliz toma la palabra y establece que al no estar presente el ejecutivo, se debe tomar en cuenta esa parte y aplazarlo, pues no se sabe los gastos que conlleva.

El Presidente del Concejo establece que lo que corresponde es someter el punto a votación. Entendiendo que tiene las relaciones de gastos y que el Alcalde le conminó a someterlo al Concejo.

El Concejal Julio Ernesto Samboy, desconociendo el motivo de la ausencia del Ejecutivo, entiende que se conoce la conducta del ejecutivo, aprobar y establecer un número de los participantes, es necesario ver la disponibilidad. Se entiende que siendo la actividad del 25 al 31 de julio de este año, se puede hacer otra sesión en este mismo mes.

El Presidente del Concejo plantea enviarlo a comisión como moción.

La Concejal Danilsa Espinosa establece que para el tema del viaje hay dos grupos, viaje para los que tienen visado americano, no tienen que hacer proceso. Siendo 6 los que no tienen visa, de los cuales hay 5 para proceso de viaje. Se quedó que se les iba a otorgar unos 325 dólares para el proceso de visa. Entiende que como regidora mereció estar en la lista, le invitaron a buscar el dinero pero cree que debe estar en la lista. Si ya tienen fecha para el 15 de julio ir a Sambil y el 22 de julio ir al Consulado y la Carta de Presupuesto de lo que implica los gastos a Puerto Rico, Hotel y Boleto Aéreo, entonces cree justo que si se lo entregaron a los Regidores, por qué a ella no se lo entregaron. Si se va a hacer una votación esté o no el ejecutivo de que lo que se vaya a dar sea igual para todos. Que aunque un grupo vaya primero, no se olvide al que va después.

El Presidente del Concejo establece que desconoce lo de los 325 dólares, lo que no fue por el ayuntamiento. Que él no los recibió, fue algo político del Secretario General del PRM, que se lo solicitaron al Presidente y se canalizó por esa vía a los que les fueron suministrados. Por lo que fue un tema político.

Se plantea enviar el tema a comisión para tratar el tema con el ejecutivo.

Comisión integrada por

Ricardo Dominici, quien la preside.

Rafaela Feliz

Liseidy Báez

Julio Ernesto Samboy

Danilsa Espinosa

Aprobado a Unanimidad de votos.

- 4. SOLICITUD DE PERMISO DE SALIDA DEL PAÍS PARA LA FECHA DEL 25 DE JULIO AL 31 DE JULIO, (RICARDO DOMINICI FELIZ, PRESIDENTE DEL CONCEJO DE REGIDORES).**

El Concejal Toidy Pérez remite a observar la ley de que deben quedar Regidores que den la cara ante el Concejo durante esos días de ausencia del Presidente de la Sala Capitular.

Como la ley contempla que el Presidente debe presentar ante el Concejo su autorización para viajar.

Al someter el tema a aprobación

Fue aprobado a unanimidad de votos de todos los presentes.

5. PROPUESTA DE COLOCACIÓN ESTRATÉGICAS DE ZAFACONES EN LA CIUDAD, (TOIDY GUSTAVO PÉREZ DE LA CRUZ).

El Concejal Toidy Pérez toma la palabra, exponiendo que se evidencia en imágenes y visto el recorrido realizado, falta la instalación de Zafacones, y puntos específicos con contenedores que el camión pueda ir y verter. Muestra una serie de fotos ilustrativas de lugares donde se observa la ausencia de zafacones. Lo que se complica con las lluvias.

Observando la asunción de la recogida de basura, se hace necesaria la instalación de zafacones.

Resalta que depositó instancias, entendiendo que al no estar el ejecutivo, no ve posibilidad de que se conozca hoy, pero si que se cree una comisión para razonar el tema de una vez. Pues por ejemplo las escuelas generan desperdicios complicados. Lo cual con el uso de los Zafacones en sus áreas específicas, optimizaría el trabajo. No es un tema político. Compete a todos, se vive a diario, cuando hay fines de semanas largos, es mas complicado. Reitera se debe crear una comisión, se rinda un informe y de alguna manera se ejecute.

La Concejal Danilsa Espinosa resalta un diplomado que hizo en Colombia sobre habilidades gerenciales en el siglos XXI, donde se contó con la presencia de grandes lideres. Y el punto neurálgico del diplomado eran los maestros y directores. Visitó tres (3) alcaldías. Señala que Colombia se caracteriza de que se vende como la ciudad mas limpia, lo que viene desde las escuelas, pues el gobierno municipal se ha encargado de capacitar a los directos de los centros educativos para inculcar al estudiantado para ir reciclando. A los ciudadanos se les inculca que no pueden votar basura. No es limpio el que mas recoge, sino el que menos ensucia. Hay Puntos y horarios focales para la recogida de basura. La Basura se clasifica. Los zafacones están donde deben estar. Si usted tiene algo que votar, debe retenerlo hasta llegar al lugar donde corresponde.

Se necesita hacer talleres a los directores de los centros educativos, y así crear conciencia en los estudiantes para votar basura. Si pueden, a través de la conciencia.

El Concejal Julio Ernesto Samboy destaca que durante la campaña se improvisaron mini vertederos y se ha quedado así. Siendo los culpables lo malos munícipes. Buscar culpables, sería la gestión, porque hubo un problema con la empresa Servidior, empresa que era dedicada a la recolección de desechos sólidos, quienes cumplieron a cabalidad, pero se les rescindió el contrato, una deuda existente con la misma. Depende de la voluntad de la gestión. Se debe tener un camión para trabajar los centros educativos.

El ministerio de educación debe dinero a la alcaldía por concepto de recolección de desechos sólidos y otros ministerios. No sabe que ha pasado, siendo un tema de

emergencia y urgencia, aprobando todo tipo de préstamos y situaciones para gerenciar y eficientizar la recolección de desechos sólidos. Entiende que el ejecutivo debe estar presente, porque es fácil pintar una paloma, pero ponerle el pico y que coma es otra realidad. Ante la necesidad de un camión exclusivo para educación. Llama a que se muestre la voluntad, a ver si es viable en términos financieros para la compra de un camión, a fines de que pueda dar al traste y relucir con calendario y horarios para pasar a retirar y mantener limpias esas zonas afectadas. Reitera es un tema de voluntad que bien se debe enviar a comisión, porque el síndico debe estar sujeto a voluntad y segundo el Concejo seguir aprobando situaciones como en efecto lo han hecho. Es oportuno, lo que debe sumar el deseo de que las cosas se hagan bien.

El Concejal Frank Figueroa Feliz toma la palabra, refrendando que ha creado un Plan de ciudad limpia. La colocación de zafacones en lugares estratégicos es muy acertada, ahora, de que sirve si no hay conciencia. Observa otras gestiones, en las cuales existen brigadas de ley y orden que someten a la ciudadanía a tomar conciencia. El camión siempre pasa, pero si al ciudadano no se le establece un régimen de consecuencia, se seguirá con la mala práctica. Entiende debe crearse una comisión que materialice el plan que con un camión, una docena de contenedores y una brigada de concientización. Pues los vertederos improvisados son un problema en Barahona, pues la gente hace lo que le da la gana, sin régimen de consecuencia. Pone de ejemplo a Baní, que el que tira una basura, es apresado. Falta la imposición de multas, que exista el Régimen de Consecuencia. Reitera se debe hacer una comisión, que cuente con un vehículo a la policía municipal, un personal.

La Concejal Danilsa Espinosa establece que hay seis educadores Regidores, que impartan los talleres a los Directores, llevando un solo tema, luego a los maestros. Si se logra que inculquen en los Directores y Maestros, y ellos a los Estudiantes, tendremos una ciudad limpia.

Se plantea como moción del Concejal Frank Figueroa Feliz la designación de una comisión para la formación de una brigada de régimen de consecuencia, un camión, los contenedores, y se elabore un presupuesto para que decida la parte administrativa como se buscarán los fondos.

El Concejal Rodolfo Gómez toma la palabra y precisa que gracias al Presidente de la Sala, con una Pala se limpió, con un camión de bomberos se limpió y el área quedó limpia. Lo propio en Alto Velo. Se deben precisar horarios con los comerciantes y comunitarios sobre las horas de verter los desechos sólidos, a los fines de dar solución y que los camiones pasen. Está de acuerdo con lo que dice el Regidor Frank, pues es necesario ver el presupuesto, pues los salarios de los policías municipales es muy bajo.

La Concejal Liseydy Báez establece que es un tema amplio que siempre inicia y nunca termina, destaca que se han sometido proyectos de concientización de la comunidad, lo que no sabe donde fue a dar. Establece la emergencia planteada por el Concejal Toidy Pérez, realmente el tema se tiene que mandar a comisión, se tiene que hacer algo ya. No se trata de temas de escuelas, pues tienen una descentralización de dinero que debe resolver su problema. La mayoría de las instituciones del gobierno tienen fondos para dar respuesta a muchas cosas. Ven que las escuelas responden, porque ninguna tiene su frente llena de basura. Es enfática en que el problema lo tienen los comercios. Se debe visualizar sobre el manejo de los negocios que están donde quiera. La acción que se está dando en los puntos estratégicos del centro de la ciudad, donde quiera hay un comercio que vierte basura. Reitera se debe enviar a comisión. Hasta que no haya una campaña de

concientización, estaremos en lo mismo. Hay gente que le tiran basura en su calle para que digan que la Regidora no resuelve. Sacan la basura antes de llegar el camión y después de, para decir que el ayuntamiento no sirve. Hay que poner sistema de sanciones, contemplar las cámaras en el centro de la ciudad. Pues la mayoría de las Fotos presentadas por el Concejal Toidy, provienen de vías principales. Si hay Cámaras se identifica quien lo hace, se le envía la policía y se le escarmienta con la sanción que corresponda. Se debe iniciar entendiendo que no es algo de la noche a la mañana. Se debe hacer un trabajo interinstitucional e incluir a los comercios.

El Presidente de la Sala Capitular establece que el ayuntamiento recoge la basura, pero entiende que no hay una estructura específica organizada día por día. Toma ejemplo de calles que a esta hora no se ha recogido la basura. La empresa anterior tenía una estructura de horario de trabajo organizado. Se hacía un trabajo excelente. Mas que buscar culpables, entiende que es un tema de organización.

El Concejal Frank Figueroa Feliz toma la palabra y precisa que los vertederos se están quedando así porque nadie dice nada. El Presidente de la Sala refuta que se hacen porque el camión no está entrando a los lugares. Si prefiere coger un saco, donde sabe que el camión debe pasar todos los días.

Reitera el Concejal Frank Figueroa Feliz que se debe aplicar el régimen de consecuencia.

El Concejal Bernardino Feliz entiende debe enviarse el tema a comisión. Se dirige a los Regidores estableciendo que lo que pasa es que hay que ser carta abierta, el ejecutivo no trabaja esos temas con los once regidores, siendo personas con ideas brillantes y llenos de buenas intenciones para el municipio. Que desde que asumió en el año 2024, ha planteado al ejecutivo que se deje ayudar por ellos. Informar sobre los camiones buenos y dañados, y ayudarlo a estructurar. Se tienen que sentar, observar los proyectos, ver que van a hacer. Antes Barahona brillaba y se aplaudía como se trabajaba el tema de la basura en Barahona. Tuvieron que quitar la compañía para ahora estar dando lástima con el tema de la Basura. El Ejecutivo no se ha sentado a plantear como hacer y que hacer. Muestra facturas de abrir, mayo, personas que cobran publicidad. Se le llama la atención por salirse del tema. Retoma diciendo que los comunicadores deben llamar al pueblo a reflexión sobre la recogida de Barahona. Evidencia muchas personas que reciben ayuda, y no limpian ni el frente de su casa. Ha recomendado comprar palas y escobillones para que se limpien. Dice que no se toma en cuenta el Ornato y la ciudad en esta gestión, es lo menos que se hace. Se debe enfrentar al ejecutivo para invertir en lo que se debe. Que el tema de la basura es el más atacado, y que no se recoge la basura. Entiende que en la gestión pasada se recogía la basura. La basura está ahogando el pueblo. Se debe educar y dar formación. Se le debe equilibrar el salario al Policía Municipal. Señala que la administración debe sentarse con los Regidores, analizar el tema. Que se les paga bien a Comunicadores que no mencionan la gestión en ningún programa, mientras los que deben hacer el trabajo no sin bien remunerados, está mal la distribución.

Se somete la moción de enviar a comisión.

Conformada por:

Toidy Pérez, la preside.

Frank Figueroa Feliz.

Danilsa Espinosa

Julio Ernesto Samboy.
Bernardino Feliz Feliz

6. INFORME SOBRE LETREROS Y VALLAS QUE OBSTACULIZAN LA VISIBILIDAD EN LAS VÍAS PUBLICAS,(TOIDY GUSTAVO PÉREZ DE LA CRUZ).

El Concejal Toidy Pérez toma la palabra destacando que se ha conformado una comisión que implicó actuación de José Ramírez y el Encargado de Planteamiento Urbano, Ingeniero Tamburini. Se realizó un levantamiento sobre el tema, y se preparó el informe correspondiente sobre Letreros y Vallas. Siendo el objetivo del informe determinar los riesgos causados por la instalación irregular de vallas y carteles publicitarios en el municipio. Destaca una valla localizada en la prolongación José A. Robert, esquina con el Palacio de la Cerámica. Cuando fue instalada no existía el flujo vehicular que ahora, otra instalado en la Tony Mota Ricart, al doblar hacia abajo no se observa los vehículos que van a subir. Debido a la Universidad el flujo vehicular es mucho mayor. Se identifican otras vallas y letreros, lo que valida la problemática, instalados fuera del marco legal y autorización. Destaca la Avenida Luperón, con problemas de ubicación o se han recostado. En el área del Liceo con el transporte escolar al no tener una parada específica, se ha complicado el problema.

Recomiendan un levantamiento técnico, desmonte inmediato de las vallas y letreros instaladas fuera de la ley y autorización. Fortalecimiento de la supervisión periódica.

Se concluye como comisión al Ayuntamiento abordar la problemática de forma integral para la seguridad de la ciudadanía y ejecutar lo necesario para su implementación. Al haber sido socializado el informe es bueno escuchar si el ejecutivo ha tenido alguna ponderación sobre las políticas de lugar para esa situación.

El Concejal Julio Ernesto Samboy entiende que el Encargado de Planeamiento Urbano debe acotar al respecto.

El Ingeniero Tamburini establece que recorrió los puntos indicados con José Ramírez, y tales puntos críticos sobre las vallas del clúster turístico son muy viejos, la publicidad se ha ido perdiendo. Esas vallas buscaban funcionar en puntos estratégicos de la ciudad, pero fueron ubicaciones erróneas, porque tapa la visibilidad del que viene saliendo del mercadito, el que sale de la Tony Mota Ricart, como zonas mas críticas. Se determinó notificar para su reubicación cosa que el transeúnte tenga mas visibilidad.

El Concejal Frank Figueroa Feliz apoya la postura del Concejal Toidy Pérez, en el sentido de que se retiren las vallas sin notificación para buscar una solución inmediata al tema.

El Presidente de la Sala Capitular establece que le fue señalado el Arco del Triunfo, al respecto de que hay legislación medioambiental de que no debe haber letreros a su alrededor, se debe limpiar, sin importar quien tenga letreros o vallas en ese lugar. Que no se admita publicidad de nadie. Que se debe aprovechar al momento para limpiar todo y buscar la ley de medio ambiente para facultarse en base a ella.

El Concejal Bernardino Feliz establece que en la Iglesia del Pastor Fleming que ha tratado hace muchos años el tema, es una propiedad privada, se le debe establecer lo que debe pagar.

El Concejal Julio Ernesto Samboy establece que debe verse desde la perspectiva legal, destacando que el Arco del Triunfo es un tema socio cultural. En esa línea, si la norma establece que no puede estar la valla ahí que no esté. Destaca el Presidente de la Sala Capitular que las pantallas deben ser reguladas para el pago.

Continúa el Concejal Samboy que se está tratando el tema sin que esté el ejecutivo ahí. Si no hay voluntad. Muchas problemáticas se dan por falta de voluntad. Muy buenas ideas, se aprueban, es ver si se le da curso.

El Concejal Bernardino Feliz establece que cuando llegan los proceso de elecciones salen a buscar votos, venden Barahona y someten. Al junto de esa comisión que se vaya a aprobar, se baje línea. Si se van a quitar las vallas, se quiten todas, sin preferencias, ni lineamientos políticos.

El Concejal Frank Figueroa Feliz establece que se debe tomar en cuenta el transeúnte, se tome en cuenta si son del gobierno las vallas.

El Concejal Toidy Pérez señala que han fallecido cuatro personas, entre ellos Pepo, un joven de mucho valor en la comunidad dedicado al trabajo.

Se somete el tema a votación

Aprobado a unanimidad de votos.

7. APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES NO.03-2011 Y 08-2018, (ING. HECTOR DE JESUS TAMBURINI FELIZ)

El Ingeniero Tamburini con las Resoluciones en manos solicita a la sala actualizar las Resoluciones de Arbitrios y Publicidad **03-2011 Y 08-2018**, pues ha habido una caída en el SISMAP, se busca dar una mejor respuesta a la ciudadanía. Se está sometiendo el modelo trabajado con la Liga Municipal Dominicana.

El Concejal Frank Figueroa Feliz, quien había presentado un proyecto de modificación de las resoluciones, pero entiende que el modelo presentado por el SISMAP, tiene mejor marco legal. Sin embargo, la comisión designada para el tema, presentó un informe. Prima la necesidad de subirla al SISMAP y que pueden aprobar aunque esté sujeto a comunicación.-

El Presidente de la Sala Capitular plantea enviar a comisión para verificar el modelo del concejal Frank Figueroa y el que remitió la liga, ambos deben estudiarse. Establece el Secretario de la Sala Denzel Gren que es la misma. Pues en Sesión celebrada en fecha 7 de febrero, del año 2025, se tomó la elaborada por Frank y la de la Liga, y se hizo la que hoy está en el dossier documental presentado.

El Ingeniero Tamburini establece que desde el 2011 se está cobrando cosas sin resolución. Cita un precepto Constitucional sobre es facultad del concejo de Regidores la facultad de otorgar uso de suelo y no de la Alcaldía. Somete por ejemplo proyectos que se someten rara vez, ninguno en lo que está aquí, sobre Antenas.

Se somete el tema a aprobación, quedando sujeto a modificación no obstante aprobarse.

Aprobado a unanimidad de votos

8. SOLICITUD DE INCLUSIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, (LIC.YOELBAEZ FELIZ, TESORERO MUNICIPAL).

El Tesorero Yoel Báez toma la palabra e ilustra sobre el concepto de Remanente de Tesorería. Que no es más que lo que queda en el banco al cierre del ciclo fiscal en las cuentas bancarias del estamento. Establece que el SISMAP ha presentado innovaciones sobre el monitoreo, entiende que de cada año debe resolutorse. Para el tema del remanente a partir del año 2024, debe pasar por sesión todos los años. Precisa que debe pasar al presupuesto del 2025, con los ajustes de lugar. Reitera que el deseo del SISMAP es que se debe resolver todos los años en lo adelante.

Los concejales establecen que no obstante pedirse seis trimestres sobre ejecución presupuestaria.

El Presidente de la Sala Capitular establece que ha solicitado en reiteradas ocasiones por escrito informes trimestrales, sin que se le haya dado respuesta.

El Concejal Frank Figueroa Feliz entiende que el Tesorero es un empleado que cumple con su trabajo, pues cualquier cuestionamiento se le debe hacer al ejecutivo. Que no está presente.

El Presidente de la Sala Capitular indica incidencias en situaciones anteriores.

El Concejal Julio Ernesto Samboy toma la palabra que al tratarse de un tema del SISMAP que está presionando, se dilucida el caso por la presión que se le está poniendo al tesorero. Ahora, se tiene tiempo solicitando los informes del contralor interno, conocimiento y aprobación de los informes trimestrales. Según lo establece la ley de presupuesto. Se está requiriendo el informe del manejo de los gastos en ese trimestre. Se ha solicitado para validar o analizar el comportamiento del presupuesto, si va acorde con lo consumido en ese trimestre. Así como órgano fiscalizador, se puede determinar y evaluar esa situación. Como se han aprobado manuales de procedimiento sin analizar. Pues no es primera vez que se aprueban cosas porque el SISMAP presiona. Ahora bien, en este caso, el Tesorero necesita tener eso. Pregunta que monto o cuantos cheques en tránsito hay para pago. Entendiendo por explicación que se requiere la autorización para cargar al SISMAP, validando el remanente. Pero pide que debe servir lo necesario, porque si van a reclamar a otra instancia que no se está cumpliendo con eso.

El Tesorero establece que antes solo firmaba el presidente, ahora SISMAP requiere que se firme en acta de sesión.

El Concejal Samboy establece debe ser cuestión de cultura en el régimen la presentación de los informes trimestrales, él lo hacía cuando era director distrital. Entiende que se busca certificar como departamento, lo que ya se manejó.

La Concejal Liseydy Báez precisa que cuando se trata de dinero es un asunto serio, que es un aspecto cuantitativo de dinero. Lee el título del tema. Precisa que antes era solicitud de permiso de transferencia de fondos de una cuenta a otra, ahora aparece que el remanente se transfirió, sin constancia, hacer lo que debió hacerse antes de. Pregunta cuando se incluyó ese remanente del 2024 al 2025, si se podía antes sin pasar por la sala, ahora se requiere que pase por la sala. Pregunta en que mes fue hecho el cambio. Presenta ejemplo sobre si se hace convenios de aprobación y de repente se cambia la metodología, no puede deshacerse lo que estaba. Ella entiende que debe quedarse así y que se debe contemplar en el remanente del año 2025 para el 2026, pasándolo por la

sala capitular. Entiende que se debe ser sinceros, si se hizo sin venir a la sala, se debe admitir el error de hacerlo sin pasar por la sala.

El Concejal Frank Figueroa Feliz precisa que el remanente se firmó, lo que sucede es que ha habido una variación de modalidad del SISMAP, la cual va pidiendo requisitos, que siempre se actualiza, que acaba de pedir validar en sesión la aprobación del remanente. Lo que es un complemento.

El Concejal Toidy Pérez solicita una copia de lo que se va a aprobar. Y requiere a Yoel Báez.

Se presentó el Aval documental de lo solicitado por parte del Tesorero Municipal Yoel Báez, relativo al remanente a aprobarse.

Se sometió el tema a votación.

Aprobado por mayoría con el voto de 9, de los 10 Regidores presentes, con excepción de Bernardino Feliz.

9. Punto Libre.

El Contralor e informes Trimestrales.

El Presidente de la Sala Capitular establece que ya que el Contralor no puede pasar informes ni certificaciones de nada. Se debe otorgar las informaciones.

La Concejal Liseidy Báez requiere una reunión fuera de sesión, a fin de que se redacte todo lo que el concejo desea saber y depositarla internamente al Ayuntamiento en sus departamentos correspondientes. Propone una convocatoria a todos los regidores a una reunión para generar el documento con cosas puntuales a sus departamentos. Ejemplo Parque Infantil, Plazoleta, no se sabe los fondos, procedencia. Al ser cuestionada no sabe lo que va a responder. Por lo que debe ser el colectivo del concejo puntualmente. Se le lleve una copia al alcalde, al contralor, al tesorero.

El Contralor municipal establece que ningún ayuntamiento tiene un sistema contable que hable. Hay un sistema de ejecución presupuestaria.

El Concejal Toidy Pérez cuestiona, si tiene reportado el pago de badenes que se reportaron este año, deben estar los badenes para justificar.

El Presidente de la Sala Capitular pregunta si no se trabaja con un POA.

Establece que se aprueba un presupuesto participativo, pero no se ve la ejecución de las obras. De la recogida de basura es lo que se puede parpar, pero en lo demás no se ha visto nada. Que el Contralor siendo un empleado de la Sala Capitular, nunca ha presentado un informe de nada. No tienen con que defenderse en las redes ni por ninguna vía.

La Concejal Liseidy Báez pregunta si no puede crearse ese departamento de contabilidad. A lo cual el contralor responde que hasta ahora no se ha creado tal sistema, sino que se maneja ejecución presupuestaria, lo cual maneja hasta el día 31 de marzo.

El Concejal Frank Figueroa Feliz toma la palabra y establece que no tiene departamento. Que al ser Ángel un empleado designado por el concejo, que el mismo necesita su oficina, que debe pasar un informe al presidente cada tres meses, como lo establece la ley para ser visto por el concejo. Que conociendo al ejecutivo es difícil que tome presión. Se le debe acomodar a Ángel en una oficina propia y que rinda informe trimestral con los avales documentales. Deben abogar por él, que se le creen las condiciones para trabajar la fiscalización. Señala que el ejecutivo tiene un mecanismo de dictadura. Por lo que todos deben levantarse y pedir que el Contralor tenga su oficina con una Secretaría y equipos informáticos para trabajar como lo requiere.

El Concejal Julio Ernesto Samboy precisa que la ley establece que como Contralor interno es un veedor o fiscalizador de todos los departamentos del Ayuntamiento.

El Contralor responde que debe verificar todas las actuaciones, cuestionar a contratistas sobre firmas de contratos y otras atribuciones.

Destaca el Concejal Samboy que el contralor se declara incompetente y tiene impotencia, pero que si asumió el puesto, en esa línea debe sujetarse a lo que establece el puesto. Que debe presentar lo que tiene, que va a arrastrar a todos los regidores en el descrédito, y los que hicieron diabluras están cómodos desde Tavito. Los que llegan con la integración y vocación distintas, les matan el gallo en la funda. Invita a traer lo que tiene el contralor, e invita a hacer la reunión todos los Regidores para pedir las informaciones sobre las ejecutorias.

El Concejal Bernardino Feliz toma la palabra y establece que como Regidor planteó el tema, que debe ser retomado, son temas que se les debe dar vida y dirigirlos a quienes corresponde.

El Concejal Julio Ernesto Samboy toma la palabra y establece que para el pueblo son cómplices y están recibiendo beneficios, mientras que en realidad no han visto nada.

El Concejal Toidy Pérez toma la palabra y precisa que a raíz de la sesión anterior, se debe retomar el tema del Cuerpo de Bomberos, planteado por el Concejal Bernardino Feliz. Se debe dar una conclusión sensata, retomando el tema.

Es posible que se constituya una comisión para tratar el tema.

El Concejal Bernardino Feliz establece que nunca ha faltado a las sesiones, que lo que solicita, lo ven así ahora hasta que llegue el momento. Está haciendo enlaces para retomar el tema de ayuda a los Bomberos. Pero no puede pedir ayuda por sí solo, pero que una comisión tendría mas fuerza, la unión hace la fuerza, y así se puede hacer solicitudes en pos del cuerpo de bomberos, que se debe trabajar en coordinación para ayudar a los Bomberos.

La Concejal Liseydy Baez establece que recibieron una comisión de los organismos de socorro ante la entrada de la temporada ciclónica, que la comisión abarcaría muchos otros aspectos.

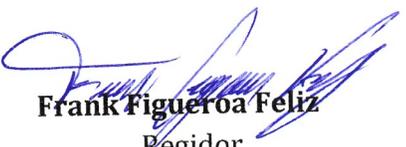
No habiendo más nada que tratar, se levanta la Sesión a las 10:15 a.m., todo lo indicado precedentemente, ha quedado íntegramente guardada en la Secretaría del Concejo Municipal, y formando parte integral de la presente acta, la cual tiene de manera exacta todo lo acontecido en la preindicada Sesión. Constando la presente acta debidamente sellada, rubricadas y firmada por los Señores

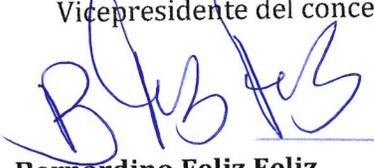
Regidores. Dada en el Municipio de Santa Cruz de Barahona, a los diecisiete (17) días del mes de Junio del Año Dos Mil Veinticinco (2025).


Ricardo Dominici Feliz
Presidente del Concejo Regidores


Liseydy Báez
Regidora

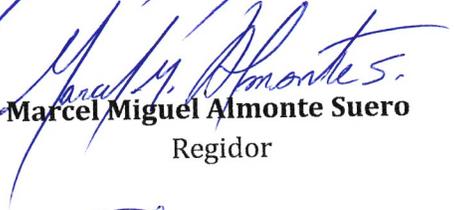

Rafaela Feliz Medina
Vicepresidente del concejo


Frank Figueroa Feliz
Regidor


Bernardino Feliz Feliz
Regidor


Julio Ernesto Samboy
Regidor


Toidy Gustavo Pérez de la Cruz
Regidor


Marcel Miguel Almonte Suero
Regidor


Rodolfo Gómez
Regidor


Danisa Espinosa Matos
Regidora

La presente Acta de Sesión Extraordinaria es copia fiel y conforme a su original, la cual me remito y expido a solicitud de la parte interesada. En la Ciudad de Barahona, República Dominicana, el Diecisiete (17) de Junio del año Dos Mil Veinticinco (2025).


Denzel Yuliane Gren Alcantara
Secretario del Concejo Regidores.





Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz de Barahona

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 08-2025

Fecha: 30 de Abril del 2025

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2025 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz de Barahona en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.28 Impuesto sobre tramitación de documentos	30	9996	102	200.00
1.5.1.4.36 Actos inscripción hipotecaria Ley 29-14	30	9998	102	2,000.00
TOTAL				2,200.00

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.31 Impuesto sobre billares	30	9996	102	200.00
1.5.1.4.30 Franjas, rutas y permisos para transporte urbano	30	9998	102	2,000.00
TOTAL				2,200.00

FIRMADO:

~~Mictor Emilio Fernandez de la Cruz~~

~~Aldede Municipal
RNC 417-00017-2~~



~~Angel Perez Lopez
Contralor
Honor y Trabajo
RNC 417-00017-2
CONTRALORIA MUNICIPAL BARAHONA~~

~~AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BARAHONA
"Honor y Trabajo"
Yoel Baez Feliz
Tesorero~~



Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz de Barahona

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 16-2025

Fecha: 31 de Mayo del 2025

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2025 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz de Barahona en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.33 Licencias de construcción	30	9996	102	200.00
1.5.1.4.36 Actos inscripción hipotecaria Ley 29-14	30	9998	102	4,000.00
TOTAL				4,200.00

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.31 Impuesto sobre billares	30	9996	102	200.00
1.5.1.4.30 Franjas, rutas y permisos para transporte urbano	30	9998	102	4,000.00
TOTAL				4,200.00



Mictor Emilio Fernandez de la Cruz

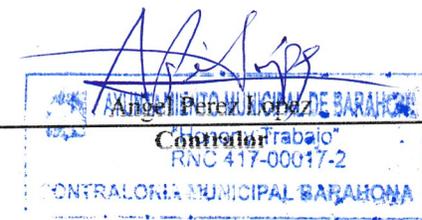
Alcalde Municipal

FIRMADO:



Yoel Baez Perez

Tesorero



Angel Perez Lopez

Contralor "Honorario Trabajo"
RNC 417-00017-2

CONTRALORIA MUNICIPAL BARAHONA



Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz de Barahona

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 10-2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz de Barahona en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.02 Gasoil	30	9996	102	1,500,000.00
TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas				1,500,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				1,500,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				1,500,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.01 Gasolina	30	9996	102	1,500,000.00
TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas				1,500,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				1,500,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				1,500,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz de Barahona a los 26 días del mes de Mayo del año 2025.

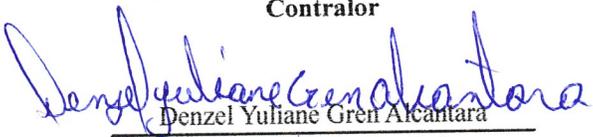

Mictor Emilio Fernández de la Cruz
Alcalde Municipal

FIRMADO:


"Honor y Trabajo"
RNC 417-00017-2
CONTRALORÍA MUNICIPAL BARAHONA
Angel Perez Lopez

Contralor


Ricardo Domínguez Ferrer
Presidente Sala Capitular


Denzel Yuliane Gren Alcántara
Secretario Sala Capitular

SIAFIM




"Honor y Trabajo"
RNC 417-00017-2
SECRETARIA CONSEJO MUNICIPAL



Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz de Barahona

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 11-2025

Fecha: 29 de Mayo del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz de Barahona en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	30	9996	102	800,000.00
TOTAL Dirección y coordinación				800,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				800,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				800,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.01 Gasolina	30	9996	102	800,000.00
TOTAL Dirección y coordinación				800,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				800,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				800,000.00

Mictor Emilio Fernández de la Cruz



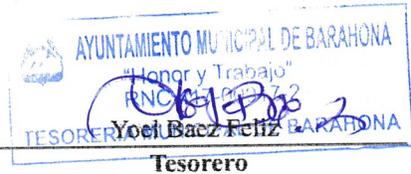
Alcalde Municipal
"Honor y Trabajo"
RNC 417-00017-2

FIRMADO:

Angel Perez Lopez

Contralor y Trabajo
RNC 417-00017-2

CONTRALORIA MUNICIPAL BARAHONA



Yoel Baez Feliz
Tesorero



Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz de Barahona

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 13-2025

CONSIDERANDO: Que al terminar el Segundo trimestre correspondiente al año 2025 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25% para Gastos de Personal

31% para Servicios Municipales

40% para Programa de Inversión

4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

El Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz de Barahona en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
3.2.1.3.01 Obtención de préstamos internos de corto plazo	50	2006	099	RDS	6,000,000.00
Total				RDS	6,000,000.00

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	50	2006	099	127,000.00
Total Gestión administrativa y financiera				127,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				127,000.00

Destino de Fondo: Para gastos en inversión (corto plazo)

Programa 96: Deuda Pública y otras operaciones financieras

Actividad 0001: Amortizaciones de préstamos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
4.2.1.1.01 Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	50	2006	099	5,873,000.00
Total Amortizaciones de préstamos				5,873,000.00
Total Destino de Fondo Para gastos en inversión (corto plazo)				5,873,000.00
Total General de Gastos				6,000,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz de Barahona a los 30 días del mes de Mayo del año 2025.



Mictor Emilio Fernández de la Cruz
Alcalde Municipal

Ricardo Domínguez
Ricardo Domínguez Feliz
Presidente Sala Capitular



FIRMADO:



Angel Perez Lopez

Contralor

Denzel Yuliane Gren Alcántara
Denzel Yuliane Gren Alcántara
Secretario Sala Capitular





Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz de Barahona

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 09-2025

Fecha: 2 de Mayo del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz de Barahona en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	200,000.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				200,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				200,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				200,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.5.01 Prestaciones económicas	20	1955	100	200,000.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				200,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				200,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				200,000.00

Mictor Emilio Fernández de la Cruz

Alcalde Municipal
Honor y Trabajo
RNC 417-00017-2

FIRMADO:

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BARAHONA
"Honor y Trabajo"
Yoel Baez Feliz
TESORERIA MUNICIPAL DE BARAHONA
Tesorero

Ange Pérez López

Contralor
Honor y Trabajo
RNC 417-00017-2

CONTRALORIA MUNICIPAL BARAHONA



Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz de Barahona

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 28-2025

Fecha: 30 de Junio del 2025

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2025 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz de Barahona en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.33 Licencias de construcción	30	9996	102	11,000.00
1.5.1.3.15 Expedición certificaciones	30	9995	102	290.00
1.5.1.4.36 Actos inscripción hipotecaria Ley 29-14	30	9998	102	5,000.00
TOTAL				16,290.00

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.32 Espectáculos públicos con o sin boleta de entrada	30	9996	102	11,000.00
1.5.1.3.18 Certificaciones vida y costumbre	30	9995	102	290.00
1.5.1.4.30 Franjas, rutas y permisos para transporte urbano	30	9998	102	5,000.00
TOTAL				16,290.00



Micor Emilio Fernandez de la Cruz
Alcalde Municipal

FIRMADO:



Yoel Baez Feliz

Tesorero



Angel Perez Lopez

Contrator

RNC 417-00017-2



Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz de Barahona

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 18-2025

Fecha: 26 de Junio del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz de Barahona en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto

2.1.2.2.03 Pago de horas extraordinarias

FF FE OF
30 9995 102

50,000.00

TOTAL Gestión administrativa y financiera

50,000.00

Total Destino de Fondo Gastos de Personal

50,000.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

50,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	30	9995	102	50,000.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				50,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				50,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				50,000.00


 Mictor Emilio Fernández de la Cruz
 Alcalde Municipal
 "Honor y Trabajo"
 RNC 417-00017-2

FIRMADO:


 Angel Perez Lopez
 Contralor
 "Honor y Trabajo"
 RNC 417-00017-2
 CONTRALORIA MUNICIPAL BARAHONA


 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BARAHONA
 "Honor y Trabajo"
 RNC 417-00017-2
 Yoel Baez Feliz
 TESORERIA MUNICIPAL BARAHONA
 Tesorero



Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz de Barahona

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 14-2025

Fecha: 17 de Junio del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz de Barahona en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Actividad 0002: Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.6.1.01 Productos de cemento	30	9996	102	300,000.00
2.3.9.6.01 Productos eléctricos y afines	30	9996	102	400,000.00
TOTAL Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras				700,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				700,000.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

700,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Actividad 0002: Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.05 Mantenimiento y reparación en Obras de dominio público	30	9996	102	400,000.00
2.3.9.9.01 Productos y Utiles Varios n.i.p	30	9996	102	300,000.00
TOTAL Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras				700,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				700,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				700,000.00

Mictor Emilio Fernández de la Cruz

Alcalde Municipal
"Honor y Trabajo"
RNC 417-00017-2

FIRMADO:



TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

700,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Actividad 0002: Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.05 Mantenimiento y reparación en Obras de dominio público	30	9996	102	400,000.00
2.3.9.9.01 Productos y Utiles Varios n.i.p	30	9996	102	300,000.00
TOTAL Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras				700,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				700,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				700,000.00


Mictor Emilio Fernández de la Cruz
Alcalde Municipal

FIRMADO:


Angel Perez Lopez
Contralor
RNC 417-00017-2
CONTRALORIA MUNICIPAL BARAHONA


AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BARAHONA
"Honor y Trabajo"
Yocel Baez Feliz
Tesorero